

## SÍNTESIS DE LA NOVENA CONFERENCIA DE LAS PARTES (CDP 9) DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB): DEL 19 AL 30 DE MAYO DE 2008

La novena Conferencia de las Partes (CdP 9) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se desarrolló del 19 al 30 de mayo en Bonn, Alemania, inmediatamente después de la cuarta Reunión de las Partes (CdP/RdP 4) del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad en la Biotecnología.

Más de 4000 delegados representantes de las Partes y otros gobiernos, agencias de las NU, representantes intergubernamentales, no gubernamentales, indígenas y de comunidades locales, de la academia y la industria, participaron de la reunión.

La CDP adoptó 37 decisiones respecto de un amplio rango de ítems. Las cuestiones a ser consideradas en profundidad incluyeron: diversidad biológica agrícola, incluyendo los biocombustibles; la Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora; las especies extrañas invasoras (EEIs); la diversidad biológica de los bosques; las medidas de incentivo; el enfoque hacia los ecosistemas; el avance en la implementación del Plan Estratégico hacia la meta 2010 y otros Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes; y los recursos financieros y el mecanismo financiero. Otras cuestiones sustantivas y estratégicas que fueron tratadas son: el acceso y la participación en los beneficios (APB); Artículo 8(j) y disposiciones relacionadas; transferencia de tecnologías y cooperación; monitoreo, evaluación e indicadores; diversidad biológica y cambio climático; diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas; áreas protegidas (APs); diversidad biológica de las tierras interiores; diversidad biológica marina y costera; diversidad biológica de las islas; Iniciativa Taxonómica Mundial (ITM); responsabilidad y compensación; cooperación científica y técnica y mecanismo para el desarrollo limpio (MDL); orientación al mecanismo financiero; y comunicación, educación y concientización pública (CECPP). Durante la reunión también se trataron asuntos administrativos y el presupuesto del bienio 2009-2010.

Entre los logros de la CdP 9 se encuentra la adopción de un mapa de ruta para las negociaciones de un régimen internacional de APB, asegurando que las reuniones de los tres Grupos de Trabajo de APB y los tres grupos de expertos se desarrollarán antes de la fecha límite de 2010 para la finalización de las negociaciones. También se consideró uno de los logros y herramientas para el logro del objetivo de diversidad biológica 2010, la adopción del criterio científico y la orientación para las áreas marinas pro-

tegidas que necesitan protección, y la primera Estrategia de Movilización de Recursos para la Convención. Las cuestiones relacionadas con el cambio climático, incluyendo la referencia a las actividades de mitigación y adaptación, la fertilización de océanos y los biocombustibles también concentraron una considerable cantidad de atención. Si bien se acordó un texto fuerte que advierte contra la fertilización del océano, no hubo acuerdo sobre la adaptación del criterio de sostenibilidad para la producción y consumo de biocombustibles. Acerca de los árboles genéticamente modificados (GM), una cuestión que atrajo una gran parte del interés público, la CDP reafirmó la necesidad de un enfoque precautorio y pidió a las Partes que autoricen la liberación de árboles GM sólo después de realizar estudios completos en contención así como evaluaciones de riesgo transparentes y de base científica, una decisión que fue criticada por insuficiente por muchas Partes y observadores.

La CdP 9 ha mostrado, mucho más que cualquier otra CdP anterior, que la CDB contempla una gran cantidad de subprocesos, muchos de los cuales se desarrollan según su propio cronograma. El principal desafío de la CDB hacia y después de 2010 será juntar a todos estos subprocesos y construir un cuadro coherente del estado de implementación, en base a las prioridades identificadas y las necesidades en el terreno.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CDB . . . . .	2
Informe de la CDP 9 . . . . .	2
Consideración de los Informes . . . . .	3
Cuestiones de Consideración Profunda . . . . .	3
Otras Cuestiones Sustanciales . . . . .	9
Asuntos Administrativos y Presupuestarios . . . . .	19
Plenario de Cierre . . . . .	19
Breve Análisis de la CDP 9 . . . . .	20
Próximas Reuniones . . . . .	21
Glosario . . . . .	22

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Stefan Jungcurt, Ph.D., Marie-Annick Moreau, Olivia Pasini, Nicole Schabus, y Elsa Tsoumani. Editor Digital: Francis Dejon. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2008 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, Nueva York, Nueva York 10022, Estados Unidos de América.

## BREVE HISTORIA DE LA CDB

La (CDB), negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) fue adoptada el 22 de mayo de 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Tiene 191 Partes y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

**CdP-1:** En la primera CdP (noviembre/diciembre de 1994 en Nassau, Bahamas), los delegados definieron el marco general para la implementación de l Convenio, estableciendo un Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información (MII) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y designando al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino.

**CdP-2:** En la segunda CdP (noviembre de 1995, en Jakarta, Indonesia) los delegados adoptaron una decisión sobre la diversidad biológica marina y costera (el Mandato de Yakarta) y establecieron el Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre Seguridad de la Biotecnología (GTSB) para que elabore un Protocolo sobre “seguridad en la Biotecnología”, centrado especialmente en los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados (OVMs) que puedan generar efectos adversos en la diversidad biológica.

**CdP-3:** En su tercera reunión (noviembre de 1996, Buenos Aires, Argentina) la CdP adoptó programas de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y forestal, así como un Memorando de Entendimiento con el FMAM, y pidió que se realice un taller entre períodos de sesiones sobre el Artículo 8 (j) relacionado con el conocimiento tradicional y las disposiciones conexas.

**CdP-4:** En su cuarta reunión (mayo de 1998, Bratislava, Eslovaquia), la CdP estableció un panel de expertos sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB), y adoptó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera, así como decisiones sobre: aguas interiores, diversidad biológica marina y costera, Artículo 8 (j) y cooperación con otros acuerdos.

**CdP EXTRAORDINARIA:** Tras las primeras seis reuniones del GTSB, mantenidas entre 1996 y 1999, los delegados de la primera Reunión Extraordinaria de la CdP (ExCdP) —Cartagena, Colombia, Febrero de 1999— no pudieron acordar un paquete de compromiso que daría por concluidas las negociaciones sobre el Protocolo de Seguridad de la Biotecnología y la reunión fue suspendida. La CdP Extraordinaria se reunió nuevamente (en enero de 2000, en Montreal, Canadá) y finalmente adoptó el Protocolo de Cartagena y estableció el Comité Intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, para realizar los preparativos para la CdP/Reunión de las Partes (RdP). El Protocolo se ocupa de la transferencia, manipulación y utilización segura de OVM que puedan tener un efecto adverso sobre la diversidad biológica, teniendo en cuenta la salud humana, con un foco especial puesto en los movimientos transfronterizos.

**CdP-5:** En su quinta reunión (mayo de 2000, en Nairobi, Kenya) la CdP revisó el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, y adoptó un programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, y decisiones sobre el APB, el Artículo 8 (j), el enfoque hacia el ecosistema, uso sostenible, diversidad biológica y turismo; especies extrañas invasoras, medidas de incentivo, y la ITM.

**CdP-6:** Durante su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó el Plan Estratégico de l Convenio, incluyendo la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica para el año 2010. Entonces, también se adoptó: un programa expandido sobre diversidad biológica

forestal, las directrices de Bonn sobre APB, principios rectores sobre especies extrañas invasoras, y decisiones sobre la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, la ITM, medidas de incentivo y el Artículo 8(j).

**CdP-7:** En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó programas de trabajos sobre diversidad biológica de las montañas, áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación; y ordenó al Grupo de Trabajo sobre APB que inicie las negociaciones sobre un régimen internacional de APB. La CdP también adoptó: una decisión para examinar la implementación del Convenio, su Plan Estratégico y los avances respecto del logro de la meta 2010; las directrices de Akwe:Kon sobre evaluación de impacto cultural, ambiental y social; los Principios y Directrices de Addis Ababa para el uso sostenible; y decisiones sobre comunicación, educación y concientización pública, medidas de incentivos, aguas internas, y diversidad biológica y marina.

**CdP 8:** En su octava reunión (marzo de 2006, Curitiba, Brasil) la CdP adoptó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas y decisiones acerca de una serie de cuestiones entre las que se incluye el Artículo 8(j), CECPP, cooperación con otras convenciones y participación del sector privado, APs (incluyendo las áreas protegidas del mar), diversidad biológica y cambio climático, diversidad biológica forestal, marina y costera, y diversidad biológica agrícola. En la CdP 8 se reafirmó la prohibición de la CdP 5 de las pruebas de cambio de tecnologías de restricción del uso genético, e instruyó al Grupo de Trabajo sobre APB para que concluya su trabajo acerca de un régimen internacional de APB lo antes posible, antes de la CdP 10, que se realizará en 2010.

## INFORME DE LA CDP 9

El lunes 19 de mayo, el Embajador Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil), en representación de la presidencia saliente de la CdP 8, destacó la necesidad de que se logre un equilibrio entre los tres objetivos de la CDB. Luego le entregó la presidencia a Alemania. El Presidente de la CdP 9, Sigmar Gabriel, Ministro de Ambiente de Alemania, pidió un mandato claro para que se concluyan las negociaciones sobre el régimen internacional de APB y para la mejora del financiamiento para la conservación de la diversidad biológica mundial.

A través de un mensaje transmitido por video, Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, pidió a los delegados que den una nueva dirección y prioridades al CDB, y que exploren sus conexiones con cuestiones relacionadas como el cambio climático y la seguridad alimentaria.

Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, señaló la urgencia de que se reduzcan las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero para evitar la dramática pérdida de especies. Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, pidió que las Partes apoyen la implementación de una acción conjunta en el marco de las Convenciones de Río, y destacó los vínculos entre sequía, degradación del suelo y pérdida de la diversidad biológica. El Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaif, se centró en la interconectividad de la vida y presentó ejemplos específicos para ilustrar el slogan de la CdP 9 “UNA NATURALEZA- UN MUNDO- UN FUTURO”.

**CUESTIONES ORGANIZATIVAS:** Los delegados permitieron que Brunei Darussalam se desempeñe como una Parte en anticipo de su acceso oficial al CDB en julio. Luego los delegados eligieron a Fernando Pérez Egert (Chile), cuya nominación estaba pendiente, como miembro número 10 del Buró, quien se unió a: Volodymyr Domashlinets (Ucrania) y Andrea Stefan (Croacia), por Europa Central y del Este; Donald

Cooper (Bahamas), por América Latina y el Caribe; Karma Nyedrup (Bhutan) y Abdul Haqim Aulaiyah (Yemen), por Asia y el Pacífico; Mary Fosi Mbantenkhu (Camerún) y Ositadinma Anaedu (Nigeria), por África; y Robert McLean (Canadá) y José Luís Sanz (España), por Europa Occidental y Otros Grupos.

Los delegados adoptaron la agenda y la organización del trabajo (UNEP/CBD/COP/9/1 y Add.1/Rev.1/Corr.1); y eligieron a Mary Fosi (Camerún) como Relatora para la reunión y a Maria Mbengashe (Sudáfrica) y Chaweewan Hutacharern (Tailandia) como Presidentes del GTI y GTII, respectivamente.

A lo largo de dos semanas, los delegados se reunieron en dos grupos de trabajo y en el grupo consultor informal sobre APB. También se reunieron otros grupos paralelos sobre: diversidad biológica agrícola y biocombustibles; diversidad biológica de bosques; recursos y mecanismos financieros; Artículo 8(j); diversidad biológica y cambio climático; APs; diversidad biológica marina y costera; operaciones de la Convención; y el presupuesto. El segmento de alto nivel se desarrolló del 28 al 30 de mayo y las consultas de alto nivel fueron sobre biocombustibles; cuestiones financieras, árboles GM; diversidad biológica y cambio climático y fertilización oceánica.

El siguiente informe está organizado de acuerdo con la agenda de la reunión. A menos que se indique de otra manera, todas las decisiones de la CdP 9 se adoptaron durante el plenario de cierre el viernes, 30 de mayo con enmiendas menores o sin ninguna de ellas.

### CONSIDERACIÓN DE LOS INFORMES

El lunes 19 de mayo Los Copresidentes del Grupo de Trabajo de APB, Timothy Hodges (Canadá) y Fernando Casas (Colombia), destacaron que en la sexta reunión del Grupo de Trabajo se estableció una base firme y sólida para las futuras negociaciones sobre un régimen internacional de APB y, pidieron recursos suficientes, apoyo político y un acuerdo sobre un mapa de ruta. También dijeron que se puede lograr un acuerdo significativo para 2010. El Presidente de la CdP 9 tomó nota de los informes de las reuniones del período entre sesiones (UNEP/CBD/COP/9/2 a 8).

### CUESTIONES DE CONSIDERACIÓN PROFUNDA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA Y BIOCOMBUSTIBLES:

Los delegados consideraron un proyecto de decisión sobre una revisión en profundidad del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola (UNEP/CBD/COP/9/3) y un documento sobre biocombustibles (UNEP/CBD/COP/9/26) en el GTI y varios grupos que comenzaron el martes 20 de mayo y continuaron durante las dos semanas. El plenario de cierre adoptó dos decisiones separadas, sobre el programa de trabajo y sobre biocombustibles y diversidad biológica.

Respecto del programa de trabajo, muchos apoyaron la implementación en curso y dieron la bienvenida a la colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). México dijo que el enfoque de ecosistema debe ser aplicado a la agricultura y El Salvador pidió talleres regionales sobre la cuestión. Las Islas del Pacífico y Perú exigieron investigación sobre los impactos del cambio climático sobre la diversidad biológica.

El debate se centró sobre los biocombustibles. En las primeras discusiones la UE señaló la necesidad de que se asegure la sostenibilidad sobre la producción de biocombustibles y propuso que se establezca un grupo especial de expertos técnicos (GEET) para desarrollar directrices sobre diversidad biológica para los estándares de la industria. El Grupo Africano pidió que el enfoque precautorio se aplique a gran escala sobre la producción de biocombustibles y que se suspenda la introducción de nuevas medidas para el consumo de biocombustibles hasta que los

marcos políticos sean adoptados y concluyan las evaluaciones de riesgo y beneficio. Brasil destacó la contribución de la producción de biocombustibles al desarrollo sostenible, y para la seguridad alimentaria y energética y llevó la atención a los efectos de los perversos incentivos agrícolas de los países desarrollados sobre los precios de los alimentos en el mundo. El Grupo Árabe y otros señalaron que las cuestiones de biocombustibles deben ser consideradas en el contexto de la seguridad alimentaria.

Luego de largas discusiones sobre los procesos, relacionados con lo largo del texto y su origen, las discusiones sustanciales se centraron en: el rol de la Convención en el tratamiento de los biocombustibles; la referencia al enfoque precautorio; mención de los incentivos perversos; el desarrollo de directrices voluntarias o mandatorias, criterio, estándares, esquemas de certificación y otras herramientas sostenibilidad; integración dentro del trabajo de la Convención; y próximos pasos. Los delegados negociaron varios "paquetes" de cambios al texto, y lograron el consenso el viernes, 30 de mayo, recién después de las últimas consultas de la noche.

**Decisiones Finales:** La decisión sobre la revisión en profundidad del programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/9/L.34) incluye secciones sobre: implementación de actividades relacionadas con la evaluación, manejo adaptativo y creación de capacidades, y transversalización; las iniciativas internacionales sobre polinizadores, diversidad biológica del suelo, y biodiversidad para la alimentación y la nutrición; cambio climático; integración de biocombustibles dentro del programa de trabajo; uso sostenible; y cuestiones de investigación.

La CdP invita a las Partes a desarrollar y aplicar métodos para la evaluación y monitoreo del estatus y las tendencias de la diversidad biológica agrícola; pide a la Secretaría Ejecutiva que colabore con la FAO para identificar métodos y modos de evaluar las contribuciones hechas por el programa de trabajo; e invita a la FAO, con otras organizaciones pertinentes, a que compile y disemine información sobre: los impactos positivos y negativos de las prácticas agrícolas y las políticas sobre diversidad biológica; las mejores prácticas para el uso sostenible y la mejora de los bienes y servicios de ecosistema en la agricultura; y los impactos de los incentivos relacionados con el comercio.

La CdP pide a las Partes que fortalezcan su capacidad para la implementación del programa de trabajo, incluyendo talleres regionales y que promuevan la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales y de otros sectores interesados cuando apliquen el enfoque de ecosistema a la agricultura. Le exige a las Partes que aseguren que los planes nacionales sectoriales y transectoriales promuevan la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica agrícola y que implementen las políticas agrícolas que contribuyan a la mantención de la diversidad biológica y desalienten aquellas que causan la pérdida de diversidad biológica.

La CdP también pide a las Partes y a otros que promuevan la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales y otras cuando apliquen el enfoque de ecosistema a la agricultura; que fortalezcan el diálogo con los agriculturas; que promuevan las oportunidades de participar en las estrategias nacionales de diversidad biológica y los planes de acción (ENDBPA) para la diversidad agrícola; y que mejoren el ambiente político para apoyar el manejo a nivel local de la diversidad biológica agrícola.

Alienta a las Partes y a otros gobiernos a que traigan las lecciones aprendidas sobre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica agrícola para la consideración en los planes de adaptación y mitigación del cambio climático. La CdP decide que se integre la cuestión de la producción de biocombustibles y

el uso dentro del programa de trabajo de diversidad biológica agrícola. Pide a las Partes que son países desarrollados que implementen de manera completa sus compromisos sobre el aporte de apoyo financiero para asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica agrícola. También demanda que las Partes traten la cuestión de la carga de nutrientes.

La decisión sobre biocombustibles y diversidad biológica (UNEP/CBD/COP/9/L.35) incluye secciones sobre marcos políticos, investigación y monitoreo, colaboración y herramientas pertinentes para la producción sostenible y el uso de biocombustibles.

La CdP pide a las Partes e invita a otros gobiernos, entre otras acciones, a que: promuevan la producción sostenible y el uso de biocombustibles con la idea de promover los beneficios y minimizar los riesgos para la diversidad biológica; promuevan los impactos positivos y minimicen los negativos sobre la diversidad biológica que podrían afectar las condiciones socioeconómicas y la seguridad alimentaria y energética; y que desarrollen y apliquen marcos políticos razonables. La CdP reconoce que las medidas de apoyo, en función de las políticas nacionales y regionales, deben promover los impactos positivos y minimizar los impactos negativos de la producción y el uso de biocombustibles sobre la diversidad biológica. Pide a las Partes que investiguen y monitoreen los impactos de los biocombustibles sobre la diversidad biológica y los aspectos socioeconómicos relacionados y les pide que fortalezcan el desarrollo de cooperación para promover la producción sostenible y el uso de biocombustibles a través de la transferencia de tecnologías y el intercambio de información.

La CdP reconoce el rol de la CDB en los aspectos relacionados con la diversidad biológica de la producción sostenible y el uso de biocombustibles y alienta a las Partes a que compartan experiencias sobre el desarrollo y la aplicación de herramientas pertinentes. Alienta a las Partes a que participen en los esfuerzos del tratamiento de estas cuestiones y alienta al sector privado a que mejore la performance social y ambiental de la producción de biocombustibles, en particular a través de iniciativas voluntarias.

La CdP pide a la Secretaría Ejecutiva que compile envíos de las Partes sobre estas experiencias y que desarrolle talleres regionales y pide al OSACTT que considere estos aportes y recomiende, para la consideración de la CdP 10, los modos y medios para promover los impactos positivos y minimizar los negativos de la producción y uso del biocombustibles.

**ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE FLORA:** Los delegados comenzaron la consideración de la recomendación XII/2 del OSACTT sobre la revisión en profundidad de la Estrategia Mundial para la Conservación (UNEP/CBD/COP/9/2) en el GTI el lunes 19 de mayo. Muchos delegados dieron la bienvenida al proyecto de decisión y al proyecto de informe de conservación de flora (UNEP/CBD/COP/9/INF/25) y apoyaron que se extienda la Estrategia más allá de 2010. Canadá recomendó que todos los objetivos sean revisados antes de la CdP 10 y que la implementación de los objetivos relacionados con el uso sostenible de la diversidad biológica de floras sea incluido en la revisión en profundidad del trabajo de la Convención sobre el uso sostenible de la CdP 10. Brasil consideró que una revisión era innecesaria y propuso que en lugar de esto se centre en apoyar la implementación en los países en vías de desarrollo.

Luego de algunas discusiones sobre el desarrollo y la implementación de la Estrategia más allá de 2010, los delegados acordaron que eliminarían una referencia a los impactos potenciales del cambio climático, la carga de nutrientes y los biocombustibles sobre la diversidad biológica de las plantas en el proyecto de

decisión. Con respecto al apoyo a los países en vías de desarrollo para la mejora de la implementación, los delegados acordaron pedir la coordinación de los talleres regionales sobre implementación de la estrategia, tal como sugirió México.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.8), la CdP pide a las Partes que nominen puntos focales y que desarrollen estrategias nacionales y regionales para la conservación de la flora. Pide a las Partes e invita a otras a que mejoren la implementación y decide considerar el desarrollo y la implementación de la Estrategia más allá de 2010, teniendo en cuenta los desafíos ambientales actuales y emergentes sobre diversidad de flora, incluyendo una actualización de los objetivos actuales.

La CdP pide al OSACTT, previo a la CdP 10, que aporte propuestas para la actualización consolidada de la Estrategia y que considere la revisión de la implementación de los objetivos 3, 6, 9, 11, 12 y 13 que están relacionados con el uso sostenible de la diversidad biológica de flora durante la revisión en profundidad del programa de trabajo sobre uso sostenible.

La CdP pide a la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con otros, que: desarrolle un conjunto de herramientas para mejorar la implementación; identificar herramientas regionales para el intercambio de información; facilitar la creación de capacidades, transferir tecnología y programas de apoyo financiero para ayudar a los países en vías de desarrollo, incluyendo aquellos con altos niveles de diversidad biológica y aquellos que son centros de origen; y que coordinen talleres regionales sobre implementación y que compilen los resultados para que sean considerados por el OSACTT.

**ESPECIES EXTRAÑAS INVASIVAS:** El GTI consideró la recomendación del OSACTT XIII/5 y la revisión en profundidad del programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/9/3, 11, e INF/32 y 32/Add.1), comenzando el miércoles 21 de mayo. El GTI aprobó una decisión el jueves 29 de mayo y la envió con corchetes.

Los delegados destacaron: el intercambio de información; la creación de capacidades; la colaboración con organizaciones pertinentes; la eliminación de la duplicación; las necesidades de financiamiento; y el tratamiento de los vacíos en el marco internacional de EEI, en particular para la introducción de modelos.

Las discusiones sobre el proyecto de decisión se centraron en: una nota al pie sobre la Decisión VI/23 (EEI), con Australia, con el apoyo de Nueva Zelanda, que propone un texto que señale que cuando se apliquen los principios guía, las Partes deben ser coherentes con sus derechos y obligaciones en el marco de los acuerdos internacionales pertinentes. La UE y Noruega se opusieron, prefirieron que se señale que las Partes tomen en cuenta otros acuerdos internacionales pertinentes respecto de los cuales son parte. No se logró el consenso y se mantuvo la nota al pie.

En el plenario de cierre, los delegados resolvieron cuestiones sobre mecanismos para el manejo de los modelos de EEI y sobre el estudio de impactos de otros conductores, en particular el cambio en el uso del suelo, cambio climático y actividades de adaptación y mitigación del cambio climático sobre la introducción, establecimiento y extensión de las EEI, con Uganda que acordó quitar una referencia a la producción de biocombustibles. La decisión fue adoptada tal como fue enmendada.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.18) incluye secciones sobre los vacíos y las inconsistencias en el marco regulatorio internacional; y un seguimiento del programa de trabajo de revisión en profundidad, el cual contiene subsecciones sobre: actividades nacionales, regionales y subregionales y creación de capacidades; intercam-

bio de información sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas y desarrollo de herramientas; manejo de modelos y evaluaciones; comunicación, educación y concientización pública y aporte de recursos.

La CdP alienta a las Partes a que usen la orientación de la evaluación de riesgo y otros procedimientos para identificar de cerca los vacíos sobre EEI. Invita a la Convención Internacional de Protección de Flora, al Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, al Comité de Industria Pesquera de la FAO, a la Organización Mundial para la Salud de la Fauna y a otras, a que señalen la falta de estándares internacionales que se ocupen de EEI y que consideren si y cómo contribuyen al tratamiento de este vacío.

La CdP reafirma la necesidad de que las Partes y otros gobiernos desarrollen e implementen las políticas nacionales y regionales, las estrategias y/o los programas para el tratamiento de EEI y la efectiva coordinación entre las agencias pertinentes. Invita a las Partes a que colaboren con el desarrollo y uso de sistemas de alerta temprana y mecanismos de respuesta rápidos, y los invita a ellos y a otros a crear capacidades para tratar cómo el clima afecta los riesgos asociados con las EEI. Invita a las Partes y a otros a enviar casos de estudio, lecciones aprendidas y mejores prácticas sobre EEI y pide a quienes aún no lo hicieron, que ratifiquen la Convención Internacional para el Control y Manejo de Agua de Lastre y Sedimentos.

La CdP invita a las Partes y a otros a que estudien el impacto de otros conductores de pérdida de diversidad biológica, en particular, el cambio en el uso del suelo, cambio climático y actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, sobre la introducción, establecimiento y extensión de EEI y sus impactos socioeconómicas, sanitarias y ambientales asociados. También invita a las Partes a que fortalezcan la comunicación nacional y las sinergias entre sectores y pide a la Secretaría Ejecutiva que desarrolle materiales de capacitación para el apoyo de la concientización.

La CdP reitera su invitación al FMAM para completar las tareas descritas en muchas de sus decisiones.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE BOSQUES:** El GTI comenzó la consideración de la recomendación XIII/2 (UNEP/CBD/COP/9/3) del OSACTT sobre diversidad biológica de bosques el martes 20 de mayo. Luego se estableció un grupo de contacto de Amigos del Presidente.

Las cuestiones más importantes incluyeron: la necesidad de apoyo financiero adecuado e innovador y la efectiva gobernanza de bosques; resolución de cuestiones de tenencia de la tierra; reducción de emisiones de la deforestación y colaboración con el CMNUCC; y el impacto de la producción y consumo de biomasa para energía. Los árboles GM, el control sobre el comercio de productos de madera y de bosques ilegales, y las referencias a los impactos del cambio climático estuvieron entre las cuestiones de mayor discusión.

El Grupo Africano pidió que se suspenda la liberación de árboles GM hasta que se hayan realizados las evaluaciones de riesgo. La UE, Brasil y otros estuvieron a favor de una referencia al enfoque precautorio. Después de las consultas de alto nivel, los delegados acordaron que se reafirme el enfoque precautorio y que sólo se autorice la liberación de árboles GM después de que se terminen los estudios en contención y en profundidad y las evaluaciones de riesgo transparentes y abarcadoras. Australia, con el apoyo de Nueva Zelanda, agregó una referencia a evaluaciones de riesgo “de base científica”. La UE pidió control de la tala ilegal y Sudáfrica pidió que continúe el trabajo sobre la licencia y comercio de maderas para asegurar que sólo los productos legales entren en el mercado. Brasil y Colombia, con la oposición de Japón y otros, estuvieron a favor

de que se elimine el texto sobre licencias voluntarias y seguimiento de los productos de bosques talados de manera ilegal. En relación con la implementación de los esquemas de certificación basados en el mercado, así como con las herramientas innovadoras como los pagos por servicios de ecosistema, los delegados acordaron que esto debe ser “coherente y en armonía con la CDB y otras obligaciones internacionales pertinentes”. Respecto de los impactos del cambio climático sobre la diversidad biológica de bosques, finalmente los delegados aceptaron el texto que propuso el grupo que trató el cambio climático y la diversidad biológica.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.33), la CdP reconoce la necesidad urgente de que se fortalezca la implementación del programa de trabajo para alcanzar el objetivo 2010 y pide a las Partes que, entre otras actividades:

- traten los obstáculos para el manejo sostenible de bosques y busquen resolver la tenencia del terreno y los derechos y responsabilidades de recursos;
  - fortalezcan los esfuerzos sobre redes de bosques AP y conectividad ecológica y sobre financiamiento sostenible;
  - promuevan la investigación científica para el mejor entendimiento de los impactos del cambio climático, incluyendo las actividades de mitigación y adaptación y la degradación ambiental sobre la diversidad biológica de bosques y sobre los hábitats de las comunidades locales e indígenas;
  - promuevan e implementen el manejo de bosques y el enfoque de ecosistema en todos los tipos de bosques;
  - fortalezcan el derecho y la gobernanza de bosques en todos los niveles;
  - y reconozcan el rol potencial de los esquemas voluntarios de certificación basados en el mercado, los sistemas de seguimiento y cadena de custodia y las políticas de procuración, que promueven el uso de productos de bosques de madera y que no lo son originado del manejo sostenible de bosques y que son producidos de acuerdo con las legislación nacional pertinente y los estándares aplicables coherentes y en armonía con la Convención y otras obligaciones internacionales pertinentes.
- Sobre los árboles GM, la CdP pide a las Partes que:
- reafirme la necesidad de tomar el enfoque precautorio;
  - autorice la liberación de árboles GM sólo después de que se completen los estudios en contención, el tratamientos de los efectos a largo plazos así como las evaluaciones de riesgo en profundidad, abarcadoras, de base científica y transparentes;
  - reconozcan la facultad de las Partes, de acuerdo con su legislación local, a suspender la liberación de árboles GM;
  - y que den la bienvenida al GEET sobre Evaluación de Riesgo y Manejo de Riesgo, establecido en el marco del Protocolo de Cartagena y pide a la Secretaría Ejecutiva que ponga a disposición el resultado de su trabajo para que sea considerado por la CdP 10.

La CdP invita a las Partes, a otros gobiernos y a las organizaciones pertinentes a:

- asegurar que las acciones posibles para la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques no activen el contador de los objetivos de la Convención pero que apoyen la implementación del programa de trabajo y aporten beneficios para la diversidad biológica de bosques y, si es posible, para las comunidades indígenas y locales;
- tratar tanto, los impactos directos e indirectos, positivos y negativos que puedan tener la producción y uso de biomasa para la energía, en particular a larga escala y/o por el uso y la producción industrial, sobre la diversidad biológica de bosques y sobre las comunidades indígenas y locales;

- y desarrollar el conocimiento sobre los servicios de ecosistema de bosques, e implementar, donde corresponda, herramientas innovadoras para asegurar estos servicios, como pagos por servicios de ecosistemas.

La CdP pide a la Secretaría Ejecutiva que coordine talleres temáticos para apoyar a las Partes en la implementación del programa de trabajo y colabore con otros miembros de la Alianza Colaborativa de Bosques para apoyar los esfuerzos de las Partes para el tratamiento de la reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en los países en vías de desarrollo en el marco del CMNUCC.

**MEDIDAS DE INCENTIVO:** Los delegados trataron primero la revisión en profundidad del programa de trabajo (UNEP/CBD/COP/9/12, Add.1 y Add.2) el miércoles 21 de mayo. El debate se centró en la creación de incentivos perversos, especialmente para la mitigación o adaptación al cambio climático. Brasil, con el apoyo de Argentina y otros, propuso que se incluya un texto sobre la compilación y el análisis de la información sobre incentivos perversos para la agricultura, incluyendo para la producción y uso de biocombustibles, y sobre sus impactos negativos sobre los hábitats de los pobres rurales y sobre la diversidad biológica de otros países. A esto se opuso la UE y otros, y el párrafo quedó entre corchetes.

Noruega, con la oposición de Brasil, sugirió el uso del texto de la Decisión de la CdP VIII/26 (medidas de incentivo) sobre “tener en cuenta otros instrumentos internacionales” para reemplazar las referencias a la necesidad de ser “coherente con las obligaciones y acuerdos internacionales” a lo largo del texto. Estas referencias quedaron entre corchetes hasta las consultas informales durante el plenario de cierre, cuando los delegados acordaron con el texto “ser coherente y en armonía con la Convención y otras obligaciones internacionales pertinentes” y la decisión fue enmendada de acuerdo a esto.

El texto entre corchetes que pide que la Secretaría Ejecutiva compile y analice la información pertinente sobre medidas de incentivos perversos para la agricultura, incluyendo la producción y uso de biocombustibles y sobre sus impactos negativos en los hábitats rurales, fue eliminada durante el plenario de cierre. Luego de las consultas, la UE aceptó la referencia a los incentivos perversos y a los impactos sobre los hábitats y la diversidad biológica y los corchetes fueron eliminados.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.16) enfatiza que las medidas de incentivo deben contribuir a la conservación de la diversidad biológica y al uso sostenible de sus componentes y no afectar de manera negativa a la diversidad biológica y a los hábitats de otros países.

La CdP decide poner más énfasis sobre la implementación del programa de trabajo a través del intercambio de información y, sujeto a la disponibilidad de fondos, sobre, entre otras cosas, evaluación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de ecosistema; desarrollo de métodos para promover la información de base científica sobre la diversidad biológica en las decisiones de los consumidores; aportes de orientación sobre promoción de los productos basados en la diversidad biológica, producidos de manera sostenible; y estudios sobre mercados y esquemas de pago para los servicios de ecosistema.

La CdP invita a las Partes y a otros a que aseguren que las acciones posibles para la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en los países en vías de desarrollo aporten beneficios de la diversidad bosques y, dónde sea posible, a las comunidades locales e indígenas. Se pide a la Secretaría Ejecutiva que: convoque a un taller internacional sobre la remoción y mitigación de los incentivos perversos, y la promoción de los positivos; compile y analice la información

sobre sus impactos; y examine cómo el monitoreo puede apoyar la implementación de las herramientas de valoración y las medidas de incentivo positivas.

La CdP invita a las organizaciones pertinentes a realizar, y le pide a la Secretaría Ejecutiva que aliente, estudios sobre pagos para servicios de ecosistema y otras medidas de incentivo positivas, y que analice si designar comunidades indígenas y locales o autoridades locales como receptoras de los pagos podría ayudar a tratar las consideraciones de equidad y también que analice la implementación práctica de los esquemas de pago.

**ENFOQUE DE ECOSISTEMA:** Los delegados comenzaron la consideración de la recomendación XII/1 del OSACTT sobre la revisión en profundidad de la aplicación del enfoque de ecosistema (UNEP/CBD/COP/9/2) en el GTI, el miércoles 21 de mayo. Muchas Partes señalaron la importancia del enfoque de ecosistema para el logro de los objetivos de la CDB. El Grupo Africano, con otros, enfatizó la necesidad de creación de capacidades, mejora de la concientización pública y recursos financieros. Europa Central y del Este pidió directrices sobre la aplicación del enfoque. China señaló que debe ser aplicado de manera flexible y advirtió contra el desarrollo de estándares, directrices y herramientas.

Las discusiones sobre el proyecto de decisión se centraron en: una invitación a las Partes para considerar la tenencia del suelo y las cuestiones marinas; el apoyo para las comunidades indígenas y locales en la aplicación de un enfoque coherente con el uso sostenible acostumbrado; y una referencia a la aplicación del enfoque que sea más efectivo a nivel local.

En el plenario de cierre, los delegados eliminaron los corchetes sobre una referencia a las actividades de respuesta al cambio climático, y aceptaron el texto sobre “actividades de adaptación y mitigación al cambio climático”.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.11), la CdP pide a las Partes que promuevan el uso del enfoque de ecosistema en todos los sectores al implementar las iniciativas de creación de capacidades, incluyendo los talleres y herramientas de capacitación regional; y la coordinación de la participación completa y efectiva de las comunidades locales e indígenas.

**La CdP invita a las Partes a:** tomar en cuenta la aplicación del enfoque de ecosistema para el logro de los ODM y las actividades de adaptación y mitigación al cambio climático; desarrollar la cooperación efectiva en todos los niveles para la aplicación y monitoreo del enfoque y aportar apoyo financiero y técnico para las comunidades indígenas y locales para que realicen estudios de casos y proyectos que apliquen el enfoque de manera coherente con la legislación nacional y el uso sostenible tradicional y los sistemas de manejos de recursos.

La CdP invita a la FAO a que aplique el enfoque y a UNESCO y a la Convención Ramsar a realizar sus actividades de acuerdo con el enfoque, y el FMAM y a otros a que aporten apoyo financiero para la implementación y aliente a los donantes a aplicarlo para la asistencia.

**PROGRESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO HACIA EL OBJETIVO 2010:** El lunes 19 de mayo, el GT II consideró primero la revisión del Plan Estratégico de la CDB (UNEP/CBD/COP/9/14/Rev.1 y Add.1 y 2) y la tercer Panorama Mundial de Diversidad Biológica (PMDB 3) (UNEP/CBD/COP/9/15). En relación con el PMDB 3, muchos pidieron una estrategia de comunicación efectiva y un Plan Estratégico concreto que se centre en las Estrategias Nacionales de Diversidad Biológica y Planes de Acción (ENDByPA), que se transversalice la diversidad biológica, y los indicadores. Muchos apoyaron la Alianza de Indicadores de Diversidad Biológica 2010. Los delegados pidieron que el nuevo plan estratégico asegure que la conservación contribuya a la reducción de

la pobreza a nivel local. En relación con los obstáculos para la implementación, Brasil, con la oposición de la UE, pidió referencia a la falta de recursos financieros nuevos y adicionales. Los delegados acordaron que se sugiera un plan estratégico nuevo para la elaboración de informes y el monitoreo a nivel nacional. El proyecto de decisión fue aprobado el lunes, 26 de mayo.

Los delegados también consideraron un proyecto de decisión sobre la revisión de la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico (ENDByPA), y creación de capacidades, acceso y transferencia de tecnología y cooperación tecnológica). El debate se centró en si eliminar las referencias que apoyan el desarrollo y la revisión de ENDByPA, tal como propuso Canadá. Los delegados finalmente acordaron que se mantengan estas referencias. El lunes 26 de mayo el proyecto de decisión fue aprobado tal como fue enmendado.

**Decisiones Finales:** En la decisión sobre PMDB 3 (UNEP/CBD/COP/9/L.3), la CdP da la bienvenida al alcance, el formato y al plan de trabajo del PMDB 4 y pide que la Secretaría Ejecutiva avance con su preparación y que notifique a las organizaciones que participan en la Alianza de Indicadores de Diversidad Biológica respecto del cronograma para la preparación de varios productos de PMDB 3 y los invita a que pongan a disposición la última información científica disponible; y pide al FMAM e invita a las Partes y a otros donantes a que hagan las contribuciones financieras de manera oportuna.

En la decisión sobre el proceso para la revisión del Plan Estratégico (UNEP/CBD/COP/9/L.10) la CdP: pide al Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre la Revisión de la Implementación (GTRI) en su tercer período de sesiones que realice una revisión en profundidad del progreso hacia los objetivos 1 y 4 del Plan Estratégico; decide que se considere en la CdP 10 el Programa de Trabajo Plurianual 2011 – 2022; y establece un cronograma indicativo para el trabajo del período entre sesiones para revisar y actualizar el Plan Estratégico.

En la decisión sobre la revisión de la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico (UNEP/CBD/COP/9/L.9), la CdP: pone énfasis en los marcos de ENDByPA y legislativo como herramientas clave para la implementación de la CDB y destaca la implementación práctica y señala con preocupación los fondos insuficientes y la transversalización de la diversidad biológica. En relación con ENDByPA, la CdP pide a las Partes que los desarrollen y estable elementos posibles y orientaciones sobre: procesos de apoyo; monitoreo y revisión; áreas prioritarias para la creación de capacidades y transferencia de tecnologías; y mecanismos para la implementación de la CDB.

**RECURSOS FINANCIEROS:** El martes 20 de mayo, el GT II comenzó la consideración de los recursos financieros, incluyendo: una revisión en profundidad de la disponibilidad de recursos financieros (UNEP/CBD/COP/9/16); el proyecto de estrategia para la movilización de recursos (UNEP/CBD/COP/9/16/Add.1/Rev.1); y el mensaje sobre diversidad biológica y financiamiento para el Seguimiento de la Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo a Revisión de la Implementación del Consenso de Monterrey (UNEP/CBD/COP/9/16/Add.2). Los países en vías de desarrollo pidieron: financiamiento nuevo y adicional; cumplimiento de los compromisos de financiamiento; acceso facilitado al financiamiento del FMAM; y priorización del financiamiento para los proyectos de alivio de la pobreza. Los países desarrollados reconocieron la necesidad de aumentar el financiamiento, pero pidieron a los países en vías de desarrollo que prioricen la conservación de la diversidad biológica. El Grupo Africano apoyó el análisis propuesto del costo de la pérdida de diversidad biológica, mientras que Noruega se opuso a que

se le pida a la Secretaría Ejecutiva que los coordine. Luego de la consideración en el grupo de trabajo, las cuestiones fueron enviadas a un grupo de contacto copresidido por Izabella Koziell (RU) y Jafar Barmaki (Irán).

El grupo de contacto trató primero el proyecto del mensaje de Bonn sobre finanzas y diversidad biológica. Los delegados acordaron una referencia al acceso apropiado a los recursos genéticos y el acceso a las tecnologías. Luego discutieron el pedido a los gobiernos y a las organizaciones pertinentes para que aumenten los recursos financieros para la implementación eficiente de los ENDByPA. Los delegados acordaron hacer énfasis sobre la cooperación Sur-Sur como una herramienta complementaria efectiva para la cooperación Norte-Sur.

Sobre la revisión en profundidad de la disponibilidad de recursos, los delegados acordaron que se agreguen referencias en el preámbulo: reconocimiento de que las comunidades locales “pueden” ser sujetas a altos costos de conservación; y que los sistemas nacionales efectivos y un régimen internacional de apoyo sobre APB podría apoyar el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica y sus servicios de ecosistema asociados, incluyendo a través de la generación de devoluciones financieras.

El grupo de contacto debatió un proyecto de decisión sobre, y la estrategia anexa, para la movilización de recursos para el logro de los tres objetivos de la CDB. En relación con el proyecto de decisión los delegados incluyeron una propuesta de un proceso que revise la implementación de la estrategia. No incluyeron una propuesta de que se establezca un GEET sobre mecanismos financieros innovadores, pero acordaron con el pedido a la Secretaría Ejecutiva para que prepare un documento sobre las opciones políticas de mecanismos financieros innovadores para ser revisados por el GTRI 3.

Luego los delegados discutieron los objetivos propuestos y los objetivos de la estrategia y presentaron indicadores para medir las tendencias financieras. Muchos países en vías de desarrollo pidieron una referencia específica al objetivo de que los países desarrollados dediquen un 0,7% de su producto bruto nacional como ayuda oficial para el desarrollo y los países desarrollados acordaron una referencia más general al Consenso de Monterrey de la Conferencia de las NU sobre Financiamiento para el Desarrollo. Los delegados enmendaron las referencias y estas quedaron de la siguiente manera: alentar a las Partes del CMNUCC y su Protocolo de Kyoto a que tomen en cuenta la diversidad biológica en los mecanismos de financiamiento de cambio climático; la Declaración de París sobre Efectividad de la Ayuda; y los incentivos positivos sobre servicios de ecosistema, teniendo en cuenta otras obligaciones internacionales.

La cuestión más controvertida fue la misión de la estrategia de movilización de recursos. Muchos países desarrollados apoyaron el objetivo de mejorar sustancialmente los flujos financieros internacionales y los financiamientos locales para la diversidad biológica. Los países en vías de desarrollo apoyaron otra opción con el objetivo de aumentar de manera sustancial, y al menos duplicarla para 2018, los flujos financieros internacionales anuales y aumentar al 50% anual el financiamiento local (medido en relación a los niveles de 2008). Algunos se opusieron a un objetivo cuantitativo como este y señalaron la falta de información sobre los niveles actuales y las metodologías y líneas de base acordadas de manera internacional. Otros argumentaron que un compromiso cuantificable es clave para hacer que la estrategia sea eficiente.

Luego de las consultas informales, los delegados acordaron que el objetivo de la estrategia es mejorar de manera sustancial los flujos financieros internacionales y el financiamiento doméstico para la diversidad biológica y que esto es un marco flexible

para el desarrollo de objetivos y/o indicadores mensurables que se registren todas las fuentes de financiamiento pertinentes, de acuerdo con las prioridades y las capacidades nacionales, y tomando en cuenta la situación de los países en vías de desarrollo.

Durante el plenario de cierre, los delegados acordaron un texto que indica que los incentivos económicos sean desarrollados en armonía con otras obligaciones internacionales pertinentes.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.37) contiene secciones sobre: revisión en profundidad de los recursos financieros disponibles; el proyecto de estrategia para la movilización de recursos; y el Mensaje sobre Diversidad Biológica y Financiera para la Conferencia de Seguimiento sobre Financiamiento para el Desarrollo.

En relación con la revisión en profundidad de la disponibilidad de recursos financieros, la CdP subrayó que los sistemas nacionales efectivos y un régimen internacional de APB podría apoyar el uso y la conservación sostenible de la diversidad biológica y sus servicios de ecosistema asociados, incluyendo a través de la generación de devoluciones financieras; y reconoce que las comunidades y gobiernos locales de los países en vías de desarrollo pueden estar sujetos a altos costos de conservación oportunistas.

La CdP alienta a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que: mejoren la información financiera existente; evalúen los costos económicos de la pérdida de diversidad biológica; y que se comprometan en la cooperación Sur-Sur como un complemento de la cooperación Norte-Sur. Luego le pide al FMAM que continúe movilizando el cofinanciamiento y otros modos de financiar los proyectos del FMAM y que incluya las perspectivas indígena y de género en la financiación de la diversidad biológica. Invita a la CdP/RdP del Protocolo de Kyoto a que pida al Comité de Fondo de Adaptación que considere los cobeneficios de la diversidad biológica y sus servicios de ecosistema en sus proyectos.

La CdP adopta la Estrategia para la Movilización de Recursos en apoyo del logro de los tres objetivos de la CDB, e invita a las Partes y a las organizaciones pertinentes a tomar prontas acciones para implementarla. Decide que se revise la implementación de la Estrategia en la CdP 10 sobre la base de los envíos de las Partes que serán compilados por la Secretaría Ejecutiva para su consideración en el GTRI 3, al cual se le pide en turnos que prepare una lista de actividades e iniciativas concretas para el logro de los objetivos de la Estrategia. La decisión también adopta un proceso para preparar para la implementación del Objetivo de la Estrategia sobre mecanismos financieros innovadores.

La anexada Estrategia para la Movilización de Recursos para el período 2008-2015 incluye sección sobre urgencia, misión, principios directrices, objetivos estratégicos y metas, e implementación. La misión establece que: el objetivo de la Estrategia es mejorar sustancialmente los flujos internacionales y el financiamiento local para la diversidad biológica para lograr una reducción sustancial de los actuales vacíos en el financiamiento en apoyo a la implementación efectiva de los tres objetivos de la CDB y del objetivo 2010. El objetivo debe ser visto como un marco flexible para el desarrollo de objetivos mensurables/o indicadores que registren todas las fuentes de financiamiento pertinentes de acuerdo con las prioridades nacionales y las capacidades y teniendo en cuenta la situación especial de los países en vías de desarrollo.

La CdP adopta el Mensaje de Bonn sobre Finanzas y Diversidad Biológica, y pide que el Presidente de la CdP 9 transmita el mensaje al Presidente de la Asamblea General de las NU

(AGNU) para que sea considerado por la Conferencia de Seguimiento Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo.

El anexo Mensaje de Bonn sobre Finanzas y Diversidad Biológica: establece la profunda preocupación de los participantes de la CdP 9 por la tasa de pérdida de diversidad biológica sin precedentes y la baja en los servicios de ecosistema asociada y las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica sobre los pobres; recuerda la necesidad urgente de redoblar los esfuerzos para lograr el objetivo 2010; y destaca la necesidad de que se integren las finanzas para la diversidad biológica dentro de las decisiones de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre Financiación para el Desarrollo. Los elementos propuestos para una decisión incluyen que los gobiernos y las organizaciones pertinentes deben: aumentar los recursos financieros para la implementación efectiva y eficiente de los ENDByPA; integrar la contribución de la diversidad biológica en las estrategias de alivio de la pobreza; apoyar la finalización de un régimen internacional de APB para 2010; y desarrollar e implementar mecanismos efectivos e innovadores para promover los tres objetivos de la CDB.

**MECANISMO FINANCIERO:** El martes 20 de mayo el GT II consideró la tercera revisión de la efectividad del mecanismo financiero (UNEP/CBD/COP/9/17) y la orientación para el mecanismo financiero, incluyendo el propuesto marco de programa de prioridades de cuatro años relacionado con la utilización de los recursos del FMAM para la diversidad biológica (2010-2014) (UNEP/CBD/COP/9/24).

El FMAM presentó su informe (UNEP/CBD/COP/9/9). Muchos países en vías de desarrollo pidieron que el FMAM tenga en cuenta las prioridades nacionales y la orientación de la CdP, y señalaron que algunas cuestiones de presión, como por ejemplo el conocimiento tradicional, no son prioridades del FMAM. El Grupo Africano pidió una revisión del Marco de Asignación de Recursos del FMAM y pidió una asignación específica para las actividades relacionadas con diversidad biológica. Luego de la consideración en el grupo de trabajo, las cuestiones se enviaron al grupo de contacto sobre recursos financieros y mecanismo.

La tercera revisión de la efectividad del mecanismo financiero fue considerada por el grupo de contacto en primera instancia y se logró rápidamente un acuerdo. Luego el grupo discutió el proyecto de decisión sobre los aportes para la quinta reposición del mecanismo financiero, incluyendo un anexo sobre el marco de cuatro años del programa de prioridades relacionado con la utilización de los recursos del FMAM para la diversidad biológica. Los delegados acordaron que se cree la estrategia FMAM 4 con el área focal de diversidad biológica aunque algunos expresaron su preocupación porque se focalice demasiado en la conservación. Incluyeron elementos sobre uso sostenible y un programa prioritario sobre el tercer objetivo de la CDB (acceso a beneficios). Los delegados también revisaron un área de programa prioritaria sobre la mejora de la capacidad nacional para implementar la CDB y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

El grupo de contacto prepare una orientación adicional para el mecanismo financiero que compila referencias de los diferentes proyectos de decisión que contienen pedidos al FMAM y, en los casos en que es necesario, los revisa para asegurar la coherencia con el mandato del FMAM.

Durante el plenario de cierre, se eliminaron las referencias entre corchetes en el párrafo sobre AP, en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático, y se hizo una referencia al "tratamiento del cambio climático".

Luego los delegados acordaron una referencia a las medidas de incentivo que son un apoyo para los tres objetivos de la CDB y para eliminar cualquier referencia a una distorsión comercial y conformidad con las obligaciones internacionales, incluidas en el Organización Mundial del Comercio (OMC), en el marco del programa de prioridades de cuatro años.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.38) consiste de tres secciones sobre: la tercera revisión de la efectividad del mecanismo financiero; el aporte a la quinta reposición del FMAM, con el marco de cuatro años anexo; una orientación adicional para el mecanismo financiero.

En relación con la tercera revisión de la efectividad del mecanismo financiero, la CdP pide al Consejo del FMAM que realice acciones para mejorar la efectividad del mecanismo financiero para, entre otras cosas: mejorar los informes en base a resultados sobre la contribución total del FMAM para el logro de los objetivos de la CDB; y el tratamiento de las limitaciones de capacidad en las Partes que son países en vías de desarrollo en relación con la implementación del Marco de Asignación de Recursos.

En relación con el aporte para la quinta reposición, la CdP: alienta el fortalecimiento del diálogo entre la Secretaría Ejecutiva de la CDB y el Jefe Ejecutivo del FMAM, y la cooperación nacional entre los puntos focales para la CDB, los acuerdos ambientales multilaterales y el FMAM; y sugiere la consideración de las prioridades del programa durante la quinta reposición del FMAM.

El marco de cuatro años anexo (2010-2014) del programa de prioridades relacionado con la utilización de los recursos del FMAM contiene seis áreas de programa prioritarias y una lista de los resultados esperados respectivos.

La sección sobre orientación adicional para el mecanismo financiero contiene aportes sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; transferencia de tecnología y cooperación; el MDL; estrategias de diversidad biológica; el enfoque de ecosistema; involucramiento de los sectores interesados; el Programa Mundial de Especies Invasivas; y AP.

#### **OTRAS CUESTIONES SUSTANCIALES**

**ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS:** APB fue considerado durante las dos semanas en un grupo consultivo informal (GCI), copresidido por los Copresidentes del Grupo de Trabajo de APB, Fernando Casas (Colombia) y Timothy Hodges (Canadá), y se desarrolló en paralelo con las reuniones del grupo de trabajo. Se reunieron pequeños grupos para elaborar los términos de referencia para los grupos propuestos del período entre sesiones compuestos por expertos legales y técnicos y para tratar los componentes sustanciales del régimen internacional.

El miércoles 21 de mayo, en el GT II, los Copresidentes informaron respecto de los resultados de la sexta reunión del Grupo de Trabajo de APB (APB 6), y señalaron que el informe de la reunión (UNEP/CBD/COP/9/6) contiene un anexo que compila los principales componentes del régimen. También sugirieron que se establezca un GCI, y presentó una hoja de ruta y de flujo de trabajo que indica la cantidad, el plazo y las agendas posibles de las tres reuniones del Grupo de Trabajo de APB y tres reuniones de grupo de expertos adicionales antes de la CdP 10. La mayoría de los grupos regionales dieron la bienvenida a la hoja de ruta y pidieron una decisión clara sobre el proceso para completar las negociaciones. El Grupo de los 77 y China (G-77/China) y los grupos regionales de países en vías de desarrollo pidieron un régimen fuerte y legalmente vinculante que sirva como un incentivo para la conservación y el uso sostenible.

La mayor parte de las deliberaciones en el GCI y las discusiones de pequeños grupos se centraron en la hoja de ruta para las futuras reuniones y en los términos de referencia de los grupos de expertos. Los delegados acordaron que habrá tres Grupos de Trabajo, cada uno precedido por dos días de consultas regionales e interregionales, y que el resultado del APB 6 debe ser la base para las futuras negociaciones.

Los delegados acordaron que se incluya una referencia que especifique que el Grupo de Trabajo debe completar su trabajo "para permitir que la CdP 10 adopte el régimen" y así asegurar que se cumplan los seis meses de plazo para la adopción de un instrumento legalmente vinculante previo a la CdP. Acerca de la duración de las reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo, los delegados acordaron que se realicen tres reuniones durante siete días consecutivos, si bien se podrá dejar flexible el aspecto de la duración para ajustarlo si es necesario.

Un debate controvertido rodeó al proceso de envío de textos operativos para la elaboración de los componentes principales del régimen. Algunas Partes pidieron que se especifique que el texto operativo sea enviado sólo en relación con los componentes que serán elaborados, mientras que se provean puntos de vista "con ejemplos de textos operativos pertinentes", en relación con los componentes para su consideración. Otros insistieron con que se les permita a las Partes que envíen sus textos operativos y puntos de vista sobre todos los componentes, una propuesta que finalmente fue aceptada.

Un pequeño grupo negoció los términos de referencia para las reuniones del grupo de expertos y enfrentaron con frecuencia el desacuerdo sobre si las cuestiones sugeridas deben ser tratadas por un grupo de expertos o por un Grupo de Trabajo sólo, debido a una naturaleza política. La cuestión de mayor controversia fue la consideración de los estándares de acceso mínimo, apoyadas por los países usuarios, pero con fuerte oposición de los países proveedores. Aparecieron divergencias similares cuando los países proveedores presentaron una cuestión sobre observancia en relación con los materiales a los que se accedió o se recolectó antes de la entrada en vigencia de la CDB. Ambos ítems fueron desechados para superar este punto de no avance. Otras propuestas para la consideración del grupo de expertos incluyeron: observancia; conocimiento tradicional; uso de la legislación internacional privada y pública; certificados; alcance; y definiciones de recursos genéticos, uso y derivados. Sobre el conocimiento tradicional, muchos advirtieron contra la duplicación del trabajo del Artículo 8(j) del Grupo de Trabajo. Algunos sugirieron que los grupos de expertos consideren incluir el modelo de contrato o cláusulas de APB, con la oposición de otros que sostuvieron que estas cláusulas ya están en las Directrices de Bonn y que su uso en el régimen internacional es una cuestión política que será discutida en el Grupo de Trabajo de APB.

La cuestión más crítica fue una referencia que expresa el compromiso de negociar hacia el régimen legalmente vinculante. El G-77/China señaló que su aceptación de los términos de referencia para las reuniones del grupo de expertos y su voluntad de continuar las negociaciones se realizó con la aceptación de una referencia que instruya al Grupo de Trabajo para que identifique estos componentes que deberán ser tratados a través de medidas legalmente vinculantes en el régimen. A esto se opusieron algunos países usuarios que creyeron que esto puede perjudicar la decisión que será tomada por la CdP 10. Después de las consultas informales, los delegados acordaron con una formulación en base al entendimiento de que el Grupo de Trabajo identifique los componentes que deben ser legalmente vinculantes y negociarlos después de la consideración de los textos operativos sobre estos componentes.

El jueves 29 de mayo, un pequeño grupo copresidido por René Lefeber (Países Bajos) y Sem Shikongo (Namibia), se reunió para identificar cuáles de los componentes incluidos en el anexo del informe del APB 6 para su consideración futura (puntos), pueden ser convertidos en componentes para su futura elaboración e inclusión en el régimen internacional (ladrillos). Muchos impulsaron la identificación de componentes adicionales sobre observancia como ladrillos, con la oposición de algunas delegaciones que explicaron que el vínculo entre observancia y acceso debe ser resuelto primero. Después de largas discusiones, estas Partes señalaron que preferían esperar el informe del grupo de expertos sobre observancia. Luego los delegados acordaron cambiar un punto sobre dirigir los beneficios hacia conservación y uso sostenible de la diversidad biológica por un ladrillo; y cambiar un punto sobre elaboración de cláusulas para su inclusión en los acuerdos de transferencia a una sección sobre creación de capacidades, donde se cambió a un ladrillo después de eliminar la referencia a "beneficios estandarizados". Los delegados consideraron un texto de los Copresidentes sobre la consolidación de las opciones de alcance, junto con dos opciones originales. El GCI aprobó luego el proyecto de decisión revisado con una enmienda que refleja los cambios hechos por el pequeño grupo.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.27), la CdP, entre otras cosas: reconoce el rol potencial del MDL; reconoce la importancia de la participación de las comunidades indígenas y locales en la elaboración y negociación del régimen; y toma nota de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas (DNUDPI)

La CdP, entre otras cosas:

- decide que el Anexo I debe ser la base para la elaboración y negociación del régimen;
- reitera su instrucción para que el Grupo de Trabajo de APB complete la elaboración y negociación del régimen de APB lo antes posible antes de la CdP 10, de acuerdo con la decisión VII/19 D y la decisión VIII/4 A;
- instruye al Grupo de Trabajo para que envíe para consideración y adopción por la CdP 10 un instrumento o instrumentos para implementar de manera efectiva el Artículo 15 (APB) y 8(j) de la CDB;
- decide que el Grupo de Trabajo de APB debe reunirse tres veces previo a la CdP 10 y que cada reunión debe ser precedida por consultas regionales e interregionales;
- decide que, sujeto a fondos, cada reunión se desarrollará alrededor de siete días consecutivos;
- instruye al Grupo de Trabajo de APB, después de negociar el texto operativo en el APB 7, para comenzar el APB 8 negociando el texto operativo sobre naturaleza, seguido por la identificación clara de los componentes del régimen que deben ser tratados a través de medidas legalmente vinculantes, medidas no vinculantes, o una combinación de ambas y redactar estos aportes de acuerdo con ello;
- invita a las Partes y a otros a enviar los puntos de vista y propuestas incluyendo el texto operativo, en los casos en que sea pertinente, respecto de los componentes principales incluidos en el Anexo I;
- decide establecer tres grupos de expertos técnicos y legales de acuerdo con los términos de referencia incluidos en el Anexo II;
- pide a la Secretaría Ejecutiva que encargue estudios y que invite a expertos a tratar el Grupo de Trabajo de APB sobre una cantidad de cuestiones, tal como está incluida en la lista en la decisión;

- invita a las Partes, donantes y otros, a aportar apoyo financiero para los talleres regionales de las comunidades indígenas y locales, los resultados de lo que podría alimentar a los grupos de expertos sobre observancia y conocimiento tradicional;
- e invita al FMAM a que fortalezca los esfuerzos para implementar su programa estratégico sobre creación de capacidades de APB para permitir que las Partes, elaboren, negocien e implementen el régimen internacional.

La decisión incluye dos anexos: el Anexo I contiene el proyecto de texto y los componentes principales del régimen internacional, el cual fue adoptado en el APB 6 y modificado en la CdP 9.

El Anexo I está estructurado en secciones sobre objetivo, alcance, componentes principales y naturaleza. La sección sobre objetivo contiene texto entre paréntesis del APB 6. La sección sobre alcance contiene tres opciones, uno se refiere a la CdP 9 que incluye muchos corchetes en un texto consolidado de las opciones adoptadas en el APB y dos de las opciones originales retenidas. La sección sobre componentes principales contiene subsecciones sobre: participación de los beneficios justa y equitativa, acceso a los recursos genéticos, observancia, conocimiento tradicional asociado con recursos genéticos y capacidad. Cada subsección contiene componentes para la futura elaboración con el objetivo de incorporarlos en el régimen internacional (ladrillos) y componentes para ser considerados (puntos). La subsección sobre participación de los beneficios justa y equitativa contiene un nuevo ladrillo sobre mecanismos para ser dirigidos hacia el uso y conservación sostenible de la diversidad biológica y el desarrollo económico, en particular los ODM. La sección sobre capacidad contiene un nuevo ladrillo sobre desarrollo de menús de modelos de cláusulas para la inclusión potencial en los acuerdos de transferencia de material.

El Anexo II contiene los términos de referencia para tres grupos de expertos. Los términos para el grupo de expertos sobre observancia incluyen: medidas que están disponibles, o pueden ser desarrolladas, en el derecho internacional público y privado, para facilitar el acceso a la justicia y las cortes, apoyar el reconocimiento mutuo y la aplicación de juicios a lo largo de las jurisdicciones, y aportar remedios y sanciones; medidas voluntarias para mejorar la observancia de los usuarios de recursos genéticos extranjeros; como las definiciones acordadas internacionalmente de la apropiación indebida y el uso indebido de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado, pueden tratar los desafíos que surgen de la falta de observancia; y la necesidad de medidas de observancia particulares para la investigación.

El grupo de expertos sobre conceptos, términos, definiciones de trabajo y enfoques sectoriales considerará, entre otras cosas: diferentes modos de entendimiento de los recursos biológicos, recursos genéticos, derivados y productos y sus implicancias para el desarrollo de los principales componentes del régimen; diferentes formas de uso de recursos genéticos en relación con las actividades sectoriales y subsectoriales; características específicas del sector de los arreglos de APB, incluyendo diferencias en los enfoques entre los sectores y opciones y los enfoques para tener en cuenta estas diferencias.

El grupo de expertos sobre conocimiento tradicional asociado con recursos genéticos considerará, entre otras cosas: la relación entre el acceso a y el uso de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado; procedimiento a nivel comunitario y hasta donde extender las leyes de costumbre que regulan el acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado; y cómo definir el conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos en el contexto de APB.

**ARTÍCULO 8(J):** El miércoles 21 de mayo, el GT II consideró primero el informe del Grupo de Trabajo del Artículo 8(j) que contiene un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/9/7). La CdP 9 sólo trató y resolvió todos los aportes entre corchetes del proyecto de decisión.

Muchos apoyaron la participación completa y efectiva de las poblaciones indígenas y las comunidades locales, incluyendo en el Grupo de Trabajo de APB, y transversalizando el Artículo 8(j) dentro de todos los programas de trabajo de la CDB. La UE, México, Bolivia y Ecuador pidieron que se use la DNUDPI como marco para trabajar el Artículo 8(j). Los delegados debatieron las referencias al Consentimiento Informado Previo (CIP) de las comunidades indígenas y locales, sobre lo cual Colombia, Brasil y la UE apoyaron que se mantenga, mientras que Canadá quiso estipular que está “de acuerdo con la legislación nacional” y Australia propuso en su lugar, una referencia a “aprobación en acuerdo con la legislación nacional”

La mayoría de los delegados afirmaron sus compromisos de que se continúe el Grupo de Trabajo del Artículo (j). Muchos delegados apoyaron que se realice justo cuando termine el Grupo de Trabajo de APB, mientras que el Foro Indígena Internacional sobre Diversidad Biológica y Canadá propusieron que se desarrolle cuando termine el OSACTT 14.

La UE propuso que se actualice el programa de trabajo del Artículo 8(j) con un foco sobre los vínculos con las principales áreas temáticas de la CDB; como por ejemplo la diversidad biológica y cambio climático, áreas protegidas y diversidad agrícola; mientras que Nueva Zelanda y Australia sugirieron que se focalice sobre las tareas seleccionadas. Canadá propuso que se desarrolle una estrategia mundial para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible por parte de las comunidades indígenas y locales y las directrices sobre la toma de decisión en conservación y el manejo de los recursos sostenibles.

Sobre el informe de recopilación, el Grupo Africano y Noruega, pidieron que se mantengan las referencias a los impactos de las actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, a lo cual se opusieron Brasil y Colombia. Australia, con la oposición de Nigeria, sugirió que en lugar de esto hay una referencia a las respuestas al cambio climático.

Se estableció un GCI sobre el Artículo 8(j), copresidido por Tone Solhaug (Noruega) y Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), para tratar las cuestiones pendientes. Los delegados acordaron una referencia al CIP indígena en el proyecto de decisión, al acordar con un párrafo preambular que señala que la decisión debe ser interpretada de acuerdo con la Convención, en particular con el Artículo 8(j). Los delegados acordaron que la sexta reunión del Grupo de Trabajo del Artículo 8(j) se debe realizar justo después con una reunión apropiada, previa al APB 8.

En relación con el programa de trabajo del Artículo 8(j), los delegados debatieron las dos propuestas alternativas: una que se focaliza en las áreas temáticas de la CDB; y la otra sobre el desarrollo de una estrategia para la conservación y uso sostenible y las directrices de conservación de toma de decisión y manejo sostenible de recursos. Algunos advirtieron que las últimas propuestas no reflejan las prioridades de las poblaciones indígenas. Los representantes indígenas y otros insistieron en el tratamiento de las tareas ya previstas en el programa de trabajo. Los delegados acordaron que se inicie el trabajo sobre la tarea 15 (repatriación de la información) luego de una eliminación de una referencia específica a las directrices propuestas. También decidieron iniciar el trabajo de la tarea 7 (directrices para el acceso a los beneficios – CIP), 10 directrices para la prevención de la apropiación ilegal del conocimiento tradicional y 12 (directrices para garantizar los derechos indígenas

sobre el conocimiento tradicional) para identificar las contribuciones efectivas al trabajo en curso sobre sistemas sui generis, el código de ética de conducta y el régimen internacional de APB. Los delegados pidieron envíos sobre “elementos potenciales y deseables” de una estrategia sobre la conservación y el uso sostenible y para una revisión en profundidad del programa de trabajo de la CdP 10.

El jueves 29 de mayo, el GT II discutió un proyecto de decisión que toma nota de la DNUDPI en una referencia preambular. En relación con el informe de recopilación, la UE, con la oposición de Sudáfrica, propuso una referencia a la reunión internacional de expertos sobre respuestas al cambio climático para las comunidades indígenas y locales en el Ártico. Los delegados acordaron con la frase “tener en cuenta”. El proyecto de decisión fue aprobado con estas enmiendas.

En el plenario de cierre, se eliminaron los corchetes de las referencias a la mitigación y adaptación al cambio climático y se elaboró un texto en consistencia con otras decisiones que quedó “actividades de mitigación y adaptación”.

**Decisión Final:** La decisión sobre el Artículo 8(j) (UNEP/CBD/COP/9/L.25) contiene secciones sobre:

- el progreso del informe de implementación del programa de trabajo del Artículo 8(j);
- el informe de recopilación sobre el estatus y las tendencias en relación con el conocimiento tradicional;
- consideraciones de directrices para la documentación del conocimiento tradicional;
- el plan de acción para la retención del conocimiento tradicional;
- mecanismos participativos para las comunidades indígenas y locales en la Convención;
- desarrollo de elementos de sistemas sui generis para la protección del conocimiento tradicional;
- elementos de un código ético de conducta con el anexo del proyecto de elementos para ese código;
- indicadores para la evaluación del progreso hacia el objetivo de diversidad biológica 2010; y
- recomendaciones del Foro Permanente de las NU sobre Cuestiones Indígenas (FPNUCI).

La decisión contiene una referencia en el preámbulo que toma nota de la DNUDPI y la Reunión Internacional de Expertos sobre respuestas al cambio climático para las comunidades indígenas y locales en la Región del Ártico; y también señala que para el propósito de esta decisión, la protección del conocimiento tradicional debe ser interpretada de acuerdo con la CDB y, en particular con el Artículo 8(j). Las referencias al CIP de las comunidades indígenas y locales y a las actividades de cambio climático y mitigación se dejaron entre corchetes en todo el texto

En la sección sobre el progreso del informe sobre implementación del programa de trabajo del Artículo 8(j), la CdP decide:

- que se desarrolle una reunión del Grupo de Trabajo del Artículo 8(j) justo después de una reunión apropiada previa al APB 8;
- iniciar las tareas 7, 10 y 12 del programa de trabajo;
- invitar a las Partes, comunidades indígenas y locales y a otras organizaciones a identificar la efectiva contribución del Grupo de Trabajo del Artículo 8(j) para el trabajo en curso, en particular los sistemas sui generis, el código de ética de conducta y el régimen internacional sobre APB;
- iniciar la tarea 15 para facilitar la recomposición del conocimiento tradicional; y
- alentar a las Partes y a las comunidades indígenas y locales a que hagan envíos sobre elementos deseables y potenciales de una estrategia para el uso y la conservación sostenible,

incluyendo el uso de costumbre, de la diversidad biológica por parte de las comunidades indígenas y locales, dirigidas al fortalecimiento y refuerzo del papel de las comunidades locales e indígenas en el proceso de toma de decisión a nivel local, nacional e internacional.

### TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y

**COOPERACIÓN:** El martes 20 de mayo, el GT II comenzó la consideración de un proyecto de estrategia para la implementación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología, posibilidades de una iniciativa tecnológica de diversidad biológica (ITDB) y un estudio sobre el rol de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en la transferencia de tecnologías (UNEP/CBD/COP/9/18, 18/Add.1 e INF/7). El GT II aprobó un proyecto de decisión el viernes 23 de mayo.

Muchos países en vías de desarrollo dijeron que la transferencia de tecnología se debe basar en las necesidades nacionales y locales. Brasil enfatizó el desarrollo conjunto de tecnología y los mecanismos complementarios como la cooperación Sur-Sur y triangular. Muchos dieron la bienvenida al ITDB y Canadá sugirió que sea organizado por la Secretaría de la CDB y Tailandia propuso que se desarrolle una lista de criterios para elección de la institución anfitriona.

La discusión sobre un proyecto de decisión se centró en: el ITDB; el rol de los DPI en la transferencia de tecnología; una propuesta brasilera que pide que la Secretaría Ejecutiva explore las opciones para un mecanismo rápido que permita el acceso a la tecnología de dominio público; una propuesta del G-77/China que aliente a las Partes a involucrarse en la transferencia de tecnología Sur-Sur y en cooperación; y una lista de ejemplos de investigación sobre el rol de los DPI en la transferencia de tecnología. Los delegados también debatieron un texto que especifica las áreas para el financiamiento de procedimiento rápido por parte del FMAM y acordó que se pida al FMAM que continúe con su apoyo a los programas nacionales de conservación y uso sostenible, y que considere la posibilidad de aportar financiamiento para permitir el desarrollo de actividades para la creación de capacidades sobre, entre otras cosas, tecnologías para la conservación y uso sostenible, y gobernanza y marco regulatorio asociado con acceso y transferencia de tecnología e innovación.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.5) incluye secciones sobre: la estrategia para la implementación práctica del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación científica; una ITDB; el estudio técnico sobre el rol de los DPI en la transferencia de tecnologías; sistemas de información; cooperación; mecanismos de financiamiento; y una estrategia anexada para la implementación práctica del programa de trabajo.

La CdP pide a la Secretaría Ejecutiva que: identifique las opciones para las actividades que serán incluidas en una perspectiva BTI, y para su estructura, funcionamiento y gobernanza; complete la lista de criterios para la selección de la institución anfitriona; y el envío de opciones y criterios para el GTRI 3.

La CdP toma nota del estudio técnico sobre el rol de los DPI en la transferencia de tecnología; pide a la Secretaría Ejecutiva que permite un financiamiento y el acceso más rápido para los países en vías de desarrollo a las tecnologías pertinentes de dominio público; e invita a las organizaciones pertinentes a realizar investigaciones sobre el rol de los DPI en la transferencia de tecnologías.

La CdP alienta a las Partes a involucrarse en la transferencia de tecnología y cooperación Sur-Sur y subraya la importancia de la cooperación con los procesos pertinentes de otras convenciones y organizaciones internacionales.

La estrategia anexada incluye secciones sobre: objetivos y respaldo; conceptualización y definición de transferencia de tecnología y cooperación científica y tecnológica; ambientes habilitantes para la recepción y provisión; facilitación de los mecanismos; el rol de los líderes y el posible establecimiento de una iniciativa de transferencia de diversidad biológica; y mecanismos de financiamiento.

**MONITOREO, EVALUACIONES E INDICADORES:** El lunes 26 de mayo, el GT II comenzó las consideraciones del seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EM) (UNEP/CBD/COP/9/13, e INF/26, 30, 34, 36 y 37), incluyendo el texto de la recomendación del OSACTT XII/3 y el nuevo texto desarrollado por la Secretaría. Se aprobó un proyecto de decisión por parte del GT II, el jueves 29 de mayo.

Las discusiones se centraron en la iniciativa del PNUMA de desarrollar un enfoque intergubernamental de una pluralidad de sectores interesados para fortalecer la interfase ciencia-política sobre diversidad biológica y servicios de ecosistema. Los delegados acordaron que se invite a las Partes para asegurar que participen los expertos científicos y políticos apropiados. Brasil, Argentina y el Grupo Africano se opusieron a que se “de la bienvenida” al proceso consultivo hacia un mecanismo internacional de experiencia científica sobre diversidad biológica (MIECDB).

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.19), la CdP invita a las Partes y a otros a promover y apoyar, en los casos en que corresponda, escenarios de respuesta que construyan sobre este marco y experiencias de las evaluaciones de diversidad biológica, como por ejemplo la EM.

La CdP también invita a las Partes, cuando diseñen las evaluaciones integradas, que consideren tener en cuenta, entre otras cosas, la participación de los sectores interesados, los principios de la EM, el marco conceptual y los resultados.

La CdP invita a las Partes a: tomar nota de la necesidad de mejoras en la disponibilidad e interoperatividad de los datos y la información sobre diversidad biológica; considerar el marco de la EM y las experiencias en la preparación de las revisiones en profundidad de los programas de trabajo de la CDB y una revisión del Plan Estratégico más allá de 2010; y hacer un uso completo del marco de la EM y los hallazgos de la implementación y revisión de ENDByPA.

La CdP toma nota de los resultados de la MIECDB y da la bienvenida a la reunión del PNUMA intergubernamental y de pluri sectores interesados respecto de una interfase internacional político-científica sobre diversidad biológica, servicios de ecosistema y bienestar humano, que invita a las Partes para asegurar que asistan los expertos científicos y políticos apropiados, de varias regiones y disciplinas. Pide al GTRI 3 que considere el resultado de esta reunión intergubernamental y que haga recomendaciones para que la CdP 10 las revise.

### DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Los delegados consideraron primero las recomendaciones del OSACTT XII/5 y XIII/6 (UNEP/CBD/COP/9/2 y 3) el viernes 23 de mayo y también durante consultas informales. Los delegados debatieron mucho tiempo las referencias a “las actividades de mitigación o adaptación al cambio climático” y/o “actividades de respuesta o adaptación al cambio climático” lo cual quedó entre corchetes en todo el texto hasta que la intervención de alto nivel resolvió esta cuestión el jueves 29 de mayo. Paula Lehtomäki, Ministra de Ambiente de Finlandia, informó a los delegados que se había logrado el consenso en las consultas de alto nivel para que se utilice el término “actividades de adaptación y mitigación del cambio climático”. Los delegados discutieron si y como aplicar el consejo ministerial. Noruega, la UE y otros se mostraron a favor de su uso, y Australia y Brasil señala-

ron que las Partes aún tienen la posibilidad de insertar su propio texto. Los delegados acordaron actuar en conformidad con la orientación ministerial.

La cuestión de la fertilización del océano fue foco de mucha atención durante toda la reunión. El Grupo Africano y Costa Rica dieron la bienvenida al propuesto enfoque precautorio en relación con la fertilización a gran escala del océano, y la UE, Noruega, Venezuela, Filipinas y otros pidieron un moratorio sobre la fertilización de océanos in situ. Canadá pidió que las Partes actúen de acuerdo con la Convención de Londres sobre la Prevención de la Polución Marina por la Liberación de Desechos y otros Asuntos, mientras que una coalición de ONGs advirtieron contra otras “soluciones falsas” al cambio climático. Luego de las consultas de alto nivel, Ghana informó a los delegados que los ministros habían expresado su preferencia por una opción que comprenda el enfoque precautorio, para asegurar que las actividades de fertilización del océano no se realicen hasta que haya una base científica adecuada que justifique estas actividades. Muchas delegaciones apoyaron la orientación ministerial sobre esta cuestión. Se eliminaron los corchetes del texto relacionado. Luego, Ghana, con el apoyo de China, Noruega, Seychelles y otros, también propusieron que se agregue “para determinar que los impactos adversos para el ambiente y los ecosistemas marinos no suceden y para justificar estas actividades” para la opción de los ministros. Canadá propuso que se incluya “significativo” como un calificativo de impactos adversos y la UE sugirió un texto alternativo de compromiso que pide que las Partes y otros, en acuerdo con un enfoque precautorio, aseguren que las actividades de fertilización de océanos no se desarrollen hasta que haya evidencia científica de que esas actividades no causan daño para el ambiente. Australia y Nueva Zelanda pidieron que se mantenga el texto ministerial original y los delegados acordaron.

En relación con el establecimiento de un GEET, las Islas del Pacífico y los países de Europa Central y del Este apoyaron un texto entre corchetes que hace referencia a un posible GEET con el mandato de desarrollar un asesoramiento relacionado con la diversidad biológica para el CMNUCC y el Plan de Acción de Bali. El Grupo Africano dio la bienvenida sus términos de referencia propuestos. La UE, con el apoyo de Noruega, propuso que se desarrollen dos GEET sobre diversidad biológica y cambio climático, uno sobre la reducción de emisiones de la deforestación y degradación (REDD) y uso del terreno, cambios en el uso del terreno y silvicultura, y el otro sobre adaptación. Los delegados acordaron con el establecimiento un GEET sobre diversidad biológica y cambio climático.

Muchos enfatizaron sobre las sinergias entre las convenciones de Río y la necesidad de reconocer sus mandatos e independencia, para eliminar la duplicación; y la cooperación regional e internacional, incluyendo a través del establecimiento de sistemas de monitoreo y modelos científicos de impactos de cambio climático sobre diversidad biológica. El Grupo Africano pidió que la CDB, el CMNUCC y la Convención Ramsar analicen los mecanismos de financiamiento para la mitigación del cambio climático y las medidas de adaptación. África Occidental pidió la integración de los tres objetivos de la CDB en los proyectos de adaptación al cambio climático y REDD a través de un programa de trabajo conjunto con la CMNUCC. El UNPFII señaló que las poblaciones indígenas no apoyan el enfoque de REED de arriba hacia abajo.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.36) incluye secciones sobre propuestas para la integración de las actividades de cambio climático dentro del programa de trabajo de la Convención; opciones para acciones de apoyo mutuo que traten el cambio climático dentro de las tres convenciones de

Río; fertilización de océanos; síntesis de los hallazgos de la evaluación mundial sobre turbas, diversidad biológica y cambio climático; y tres anexos relacionados con: actividades en curso en el marco de las convenciones de Río; una lista indicativa de actividades de las Partes para apoyar las sinergias; y los términos de referencia para un GEET sobre diversidad biológica y cambio climático.

La CdP decide que se integren las consideraciones de cambio climático en cada programa de trabajo, considerando la evaluación de impactos potenciales de cambio climático y tanto los impactos positivos como negativos de la mitigación del cambio climático y actividades de adaptación sobre ecosistemas pertinentes. Pide a las Partes que mejoren la integración de las consideraciones de cambio climático relacionadas con la diversidad biológica en la implementación de la Convención, con la participación completa y efectiva de los sectores interesados pertinentes.

Reconociendo los distintos mandatos de cada convención y la necesidad de que se elimine la duplicación y se promueva el ahorro de costos, la CdP pide a la Secretaría Ejecutiva que colabore con las Secretarías de otras convenciones de Río. Da la bienvenida a la consideración de REDD en la CMNUCC e invita a la CMNUCC a tomar en completa consideración las oportunidades para su trabajo para aportar beneficios de la diversidad biológica y reconoce la necesidad de aportar información relacionada con biodiversidad para el proceso de la CMNUCC de manera oportuna.

La CdP establece un GEET sobre diversidad biológica y cambio climático, incluyendo representantes de las comunidades indígenas y locales y los pequeños estados insulares en vías de desarrollo. La CdP pide a las Partes y a otros, de acuerdo con el enfoque precautorio, que asegure que las actividades de fertilización de océano se desarrollen hasta que haya una base científica adecuada sobre la cual justificar estas actividades, y pide a las Partes que actúen de acuerdo con la decisión de la Convención de Londres de 1972. La CdP reconoce la importancia de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de humedales, en particular turbas, en el tratamiento del cambio climático.

**TIERRAS SECAS Y SUB HÚMEDAS:** Los delegados consideraron inicialmente la recomendación del OSACTT XII/6 (UNEP/CBD/COP/9/2) el jueves 22 de mayo en el GTI. Muchos acentuaron la necesidad de que se mejore la cooperación entre las convenciones de Río y para que se desarrollen propuestas para la incorporación de las consideraciones de cambio climático dentro del programa de trabajo, para que sea considerado previo a la CdP 10.

Tailandia dijo que el impacto de la expansión de la producción de biocombustibles debe ser explorada. La UE prefirió que se elimine la referencia al comercio agrícola cuando se pide a la Secretaría Ejecutiva que explore los impactos de la expansión de la producción de biocombustibles. Brasil estuvo a favor de la frase “expandir la producción agrícola”. En el plenario de cierre, la referencia a “explorar los impactos de la producción de biocombustibles y el comercio agrícola, incluyendo aquellos relacionados con el aumento de la demanda para las materias primas alimentarias” fue eliminada.

Acerca de la restauración y mantenimiento de la vida silvestre nativa, Canadá alentó a las Partes a que mejoren el manejo de la vida silvestre a través de la mejora del uso de la tierra para lograr el consumo sostenible, maximizar los beneficios comunitarios y minimizar los conflictos con la vida silvestre. Los delegados acordaron que el manejo sostenible de la vida silvestre puede tener una ventaja comparativa por sobre las opciones de uso de la tierra debido a la adaptación natural y la resiliencia para pre-

decir impactos de cambio climático. Sobre la importancia de eliminar la deforestación y la degradación forestal, los delegados acordaron con una propuesta de Brasil a de referirse a “manejo sostenible de bosques y manejo sostenible de la tierra”.

Durante el plenario de cierre, la decisión fue enmendada para que refleje el consejo ministerial para utilizar la frase “mitigación de cambio climático y actividades de adaptación”.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.26), la CdP adopta una opción anexa de delineación que resulta de un estudio del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA. La CdP invita a las organizaciones pertinentes y donantes para aportar apoyo técnico y financiero para los países en vías de desarrollo, para identificar y coordinar las opciones de uso de la tierra para los suelos secos y subhúmedos que promueven la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y generar ganancias para las comunidades indígenas y locales, incluyendo a través de la participación del sector privado y las alianzas públicas y a través del establecimiento de un fondo especial para apoyar estas actividades.

La CdP alienta a las Partes a que mejoren el manejo de la vida silvestre sostenible a través del planeamiento del uso de la tierra para minimizar los conflictos entre las personas y la vida silvestre y lograr un uso sostenible de la vida silvestre y reconoce el rol importante de la Convención de las UN para la Lucha Contra la Desertificación y da la bienvenida a su Plan Estratégico y Marco de Diez Años para mejorar la implementación de la convención.

**ÁREAS PROTEGIDAS:** Los delegados consideraron primero este ítem en el GTI el jueves 22 de mayo. Las deliberaciones también se desarrollaron en un grupo de contacto. Cuando los delegados trataron las recomendaciones del Grupo de Trabajo de AP (UNEP/CBD/COP/9/8), muchos describieron el progreso en la implementación nacional y regional del programa de trabajo y acentuaron la necesidad de creación de capacidades y recursos financieros, y de efectiva y completa participación de las comunidades indígenas y locales en la designación y manejo de las AP. El FPNUCI advirtió contra el establecimiento de AP sobre territorios indígenas hasta que la DNU DPI esté completamente implementada. Canadá y la Federación Rusa, con la oposición del FPNUCI y Honduras, sugirieron que se elimine una referencia que toma en cuenta los sistemas de gobernanza de las comunidades indígenas y locales para asegurar las actividades de conservación y desarrollo en las AP. Los delegados acordaron tener en cuenta los propios sistemas de manejo de las comunidades indígenas y locales y el uso acostumbrado. Los delegados aceptaron un texto que alienta la mejora de la investigación y la concientización sobre el rol que las AP y la conectividad de las redes de AP juegan en el tratamiento de la mitigación y en la adaptación al cambio climático.

Muchas Partes pusieron énfasis en la necesidad de financiamiento nuevo y adicional. Brasil señaló que los pagos de compensación, las alianzas público-privado y los pagos por servicios de ecosistema son útiles pero deben seguir siendo secundarios al apoyo de los donantes internacionales. Bahamas destacó los mecanismos de financiamiento que aumentan y obtienen ganancias de las AP, mientras que la UE y Canadá destacaron los mecanismos financieros innovadores. Sobre los proyectos financiados por el FMAM, la UE propuso un texto sobre la movilización de cofinanciamiento y Brasil prefirió que se mantenga el texto sobre “recursos nuevos y adicionales”. Se logró un acuerdo sobre las cuestiones financieras durante las consultas informales. El proyecto de decisión fue aprobado el jueves 29 de mayo.

Durante el plenario de cierre, el proyecto de decisión fue aprobado con varias enmiendas propuestas por Brasil y la reinscripción de una referencia previamente eliminada que apoya los proyectos

que demuestran el rol de las AP para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático y en la recuperación de los ambientes degradados. Los delegados también acordaron con los recursos nuevos y adicionales para las AP en el área focal de diversidad biológica del FMAM.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.30) contiene dos secciones sobre: revisión de la implementación del programa de trabajo sobre AP y opciones para la movilización como una cuestión de urgencia, a través de diferentes mecanismos, recursos financieros adecuados y oportunos para la implementación del programa de trabajo.

La CdP da la bienvenida a los esfuerzos de la Iniciativa VidaWeb, y pide a las Partes que terminen, no después de 2009, el análisis del vacío ecológico para lograr los objetivos 2010 y 2012 y otros objetivos del programa de trabajo.

La CdP invita a las Partes a: mejorar y diversificar y fortalecer los tipos de gobernanza de AP, de acuerdo con la legislación nacional apropiada incluyendo el reconocimiento y teniendo en cuenta, donde corresponda, las organizaciones de base comunitaria indígenas y locales y otras; y establecer procesos efectivos para su participación en la gobernanza de AP, en coherencia con la legislación nacional y las obligaciones internacionales aplicables; y explorar las oportunidades de financiamiento para el diseño de áreas protegidas, establecimiento y manejo efectivo en el contexto del impacto de las actividades de adaptación y mitigación del cambio climático, recordando que las acciones efectivas para reducir la deforestación constituyen una oportunidad única para la protección de la diversidad biológica.

La CdP alienta a las Partes e invita a las organizaciones pertinentes a mejorar la investigación y la concientización del rol que cumplen las AP y la conectividad de las redes de AP en el tratamiento de la mitigación y adaptación al cambio climático. La CdP pide a las Partes e invita a otros a aportar apoyo financiero para permitir la implementación completa del programa de trabajo de AP y reconoce que los mecanismos innovadores, entre los que se incluyen los enfoques basados en el mercado, pueden complementar pero no reemplazar el financiamiento público y la asistencia al desarrollo. Pide a los donantes multilaterales y a otros que apoyen los proyectos que demuestran el rol de las AP en la contribución a la adaptación y mitigación del cambio climático y en la recuperación de los ambientes degradados. La CdP invita al FMAM a continuar aportando y facilitando un acceso más fácil para los recursos nuevos y adicionales para las AP en su área focal de diversidad y, que considere el apoyo para las propuestas que demuestran el rol que juegan las AP en el tratamiento del cambio climático.

**AGUAS INTERNAS:** El jueves 22 de mayo el GTI consideró la recomendación XIII/4 del OSACTT (UNEP/CBD/COP/9/3) y aprobó un proyecto de decisión el jueves 29 de mayo.

El debate se centró en la importancia de la mejora de la cooperación internacional sobre manejo de recursos hídricos y sobre la Convención de las NU sobre el Derecho de Usos No Navegables de los Cursos de Agua Internacionales. Los delegados acordaron con un párrafo sin una mención específica a esta convención. Turquía pidió que el informe de la reunión señale que las cuestiones de asignación y manejo de aguas de los ecosistemas de humedales deben ser tratados por la Convención Ramsar.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.28), la CdP da la bienvenida al progreso en el logro de una cobertura más abarcadora de los humedales.

La CdP pide a las Partes que fortalezcan los arreglos cooperativos internacionales pertinentes para el manejo de los cursos de agua y los órganos de agua internos. Adosa el plan de trabajo conjunto CDB-Ramsar (2007-2010) e invita a la Convención de

Ramsar, PNUMA y al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA a que continúen con los reportes armónicos entre la Convención Ramsar y la CDB; e invita a la CdP 10 de la Convención Ramsar a que considere la acción en relación con los humedales, el agua, la diversidad biológica y el cambio climático.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA:** El jueves 22 de mayo el GT I comenzó la consideración de la recomendación, con muchos corchetes, XIII/3 del OSACTT, incluyendo el Anexo I (criterio científico para la identificación de áreas marinas ecológica o biológicamente significativas que necesitan protección [en aguas abiertas del océano y hábitats de profundidad marina], Anexo II (orientación científica para la selección de áreas que establecen una red representativa de áreas marinas protegidas [incluyendo en aguas abiertas del océano y hábitats de profundidad marina] y Anexo III (cuatro pasos iniciales que serán tomados para el desarrollo de redes de AP marinas representativas) (UNEP/CBD/COP/9/3). El martes 27 de mayo se estableció un grupo informal. El GT I aprobó un proyecto de decisión el jueves 29 de mayo.

Las discusiones se centraron en los anexos y los foros apropiados para el tratamiento de cuestiones políticas y legales relacionadas con la diversidad biológica en las áreas por fuera de la jurisdicción nacional. Muchos destacaron que la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUDM) establece el marco legal para todas las actividades en los océanos y los mares, y China pidió una nota en el informe de la reunión que señale su preocupación por la “adopción” de los Anexos I y II. Turquía pidió una nota sobre su preocupación en relación con alguna referencia a la CNUDM.

Japón y otros, con la oposición de la UE y Nueva Zelanda, sugirieron que se elimine un párrafo sobre el desarrollo de un taller de expertos sobre evaluaciones de impacto ambiental en áreas por fuera de la jurisdicción nacional. Varios advirtieron contra la fertilización de océanos y Ecuador, Filipinas, Ghana y otros pidieron una moratoria, sobre la cual EE.UU. señaló que limitará la investigación científica. Los párrafos relacionados con la fertilización de océanos fueron tratados luego en la decisión sobre diversidad biológica y cambio climático (UNEP/CBD/COP/9/L.36) (Ver pág. 13).

Las discusiones también se centraron en el avance del trabajo de asesoramiento científico y técnico sobre el cumplimiento del criterio científico de las áreas y sobre cómo se debe realizar el establecimiento de AP marinas en las áreas por fuera de la jurisdicción nacional con el consentimiento de todas las Partes relacionadas y respetando sus derechos mutuos. El criterio científico y la orientación fueron aprobados, incluyendo la referencia a las AP marinas en las aguas abiertas del océano y los hábitats de profundidad marina.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.20), la CdP, entre otras cosas, recuerda que la AGNU reafirmó que la CNUDM establece el marco legal dentro del cual deben ser realizadas todas las actividades en los océanos, y que esta integración necesita ser mantenida. También reconoce que los principios de la Declaración de Río juegan un rol importante en el uso y la conservación sostenible de la diversidad biológica marina.

La CdP decide que se realice un taller de expertos sobre los aspectos científicos y técnicos de la evaluación de impacto ambiental en las áreas que están por fuera de la jurisdicción nacional para contribuir al desarrollo de esta orientación científica y técnica.

La CdP adopta el criterio científico en el Anexo I y la orientación científica en el Anexo II; y toma nota del Anexo III en relación con los pasos que serán considerados en el desarrollo

de redes de AP marinas; y pide que la Secretaría Ejecutiva los transmita a los procesos pertinentes de la AGNU. Invita a las Partes y a otros a que envíen a la Secretaría Ejecutiva sus puntos de vista sobre, y las experiencias de, el uso de los anexos.

Pide que las Partes apliquen los anexos para identificar las áreas que necesitan protección, de acuerdo con el derecho internacional, incluyendo la CNUDM, y reconoce que este criterio puede requerir adaptación de las Partes si eligen aplicarlo dentro de su propia jurisdicción nacional y señala que lo harán en relación con las políticas y el criterio nacional.

La CdP decide que se desarrolle un taller de expertos para aportar orientación científica y técnica sobre el uso y desarrollo de sistemas de clasificación biogeográfica, y orientación sobre la identificación de áreas por fuera de las jurisdicciones nacionales que puedan encontrar criterio científico en el Anexo I. Reconoce la evidencia que enfatiza la necesidad de acción urgente para proteger la diversidad biológica en los hábitats del fondo del mar y áreas marinas que necesitan protección, de acuerdo con el enfoque precautorio y el derecho internacional, incluyendo la DNUDM. Pide a las Partes y a otros que colaboren con el desarrollo de capacidades para la aplicación de los anexos y para la mitigación de los impactos adversos significativos de las actividades humanas en las áreas marinas.

La CdP invita a las Partes a que promuevan la participación completa y efectiva de las comunidades indígenas y locales cuando se establezcan nuevas AP marinas, incluyendo también la DNUDMI; y pide a las Partes que integren el conocimiento de las comunidades locales e indígenas, de manera coherente con el Artículo 8(j), y que asegure la integración del criterio social y cultural y otros aspectos para la identificación, establecimiento y manejo de AP marinas.

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA INSULAR:** Los delegados comenzaron la consideración de los documentos pertinentes (UNEP/CBD/COP/9/19 e INF/6) el lunes 19 de mayo. El jueves 29 de mayo el GT I aprobó un proyecto de decisión que contiene corchetes en las referencias a la adaptación y mitigación del cambio climático; “acceso a y” participación de los beneficios justa y equitativa; y sobre una conferencia sobre islas organizada por la UE.

Muchos pidieron financiamiento para la implementación, incluyendo a través del FMAM. Los Pequeños Estados Insulares en Vías de Desarrollo pidieron una revisión en profundidad del programa de trabajo de la diversidad biológica insular por parte de la CdP 11, y el Grupo Africano destacó que la pérdida de la diversidad biológica insular está vinculada al cambio climático.

Acerca de la Alianza Mundial Insular, la UE y Argentina, con la oposición de Palau, sugirió que se eliminen las referencias al establecimiento de un mecanismo de coordinación. Tras destacar las cuestiones de soberanía nacional, Argentina, con la oposición de la UE, el RU y Togo, pidió que se elimine un párrafo sobre la conferencia. “La UE y sus Entidades Externas: Estrategias para Contabilizar el Cambio Climático y la Pérdida de Diversidad Biológica”.

En el plenario de cierre los delegados acordaron que se elimine la referencia entre corchetes a la conferencia de la UE sobre islas y que se saquen los corchetes a “acceso a y” la participación de los beneficios.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.31), la CdP reconoce: iniciativas y logros en el marco del programa de trabajo de diversidad biológica, teniendo en cuenta que se aplica a todas las islas, y la Alianza Mundial Insular como uno de los mecanismos para su implementación.

**La CdP da la bienvenida:** a las contribuciones para el establecimiento de un mecanismo de coordinación, y pide su apoyo; y un taller técnico regional para las islas de la Iniciativa de Inva-

sivas del Pacífico. Pone énfasis en que el manejo y la erradicación de EEI, actividades de adaptación y mitigación del cambio climático, creación de capacidades y acceso a, y participación de los beneficios justa y equitativa y alivio de la pobreza, requiere esfuerzos en la implementación del programa de trabajo.

La CdP pide a los donantes su apoyo en la implementación del programa de trabajo y da la bienvenida al progreso sobre la cuarta reposición del FMAM, y señala que el acceso a los fondos del FMAM debe ser simplificado y resuelto en la quinta reposición y pide al OSACTT que realice una revisión en profundidad del programa de trabajo después de la CdP 10, que será enviado para la consideración de la CdP 11.

**INICIATIVA TAXONÓMICA MUNDIAL:** Los delegados trataron primero este ítem (UNEP/CBD/COP/9/20/Add.2) el lunes 19 de mayo. Muchos países destacaron la necesidad de mejorar la capacidad de los países en vías de desarrollo de implementar las actividades programadas y dieron la bienvenida al desarrollo de una lista de especies conocidas y del progreso hacia el establecimiento de un fondo especial para el GT I. La falta de nuevas taxonomistas también fue destacada, tal como la necesidad de identificar el conocimiento taxonómico indígena en cumplimiento de las leyes nacionales y el CIP. Los delegados acordaron con un texto en el preámbulo que reconoce que las actividades del GT I no deben ser contrarias a la legislación nacional en el país de origen.

Brasil y la UE propusieron que se elimine una referencia a los "países megadiversos", respecto de la aceleración de la acumulación de conocimiento sobre diversidad de especies. Luego los delegados aceptaron una propuesta de Perú, que hace referencia a "países con altos niveles de diversidad biológica". Referencia a, y la composición de, también se discutió sobre el comité de supervisión interino, y se logró el acuerdo de hacerlo equilibrado regionalmente. El lunes 26 de mayo se adoptó un proyecto de decisión.

**Decisión Final:** La decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.22) contiene un anexo sobre enviables orientados a resultados para cada una de las actividades del panel del programa de trabajo del GT I.

La CdP recibe con agrado el progreso hacia el establecimiento de un posible fondo especial para el GT I y alienta al Comité de Supervisión Interina del Comité del Fondo Especial del GTI y a BioNET Internacional a que continúe buscando fuentes de financiamiento para hacer operativo este Fondo previo a 2010, teniendo en cuenta los objetivos de creación de capacidades, promoción de la transferencia de tecnología y contribución a una acumulación acelerada de conocimiento sobre diversidad de especies en los países, entre los que se incluyen aquellos con altos niveles de diversidad biológica, y establecer, tan pronto como sea posible, un fondo fiduciario a través del comité de supervisión que refleje equilibrio regional.

La CdP pone énfasis en la necesidad de actividades de creación de capacidades y la movilización de fondos, incluyendo la capacitación en taxonomía, para permitir que los países en vías de desarrollo implementen las actividades planeadas. La CdP invita a las Partes y a otros a que aporten apoyo adecuado para el desarrollo de una lista ampliamente accesible de las especies conocidas que establezca los nombres científicos válidos y sus sinónimos, y apoyo oportuno para los países en vías de desarrollo, en la implementación de las actividades anexas planeadas, entre las que se incluyen las relacionadas con la creación de capacidades humanas, sistémicas e institucionales.

La CdP pide a la Secretaría Ejecutiva que incluya la movilización de recursos para la implementación de actividades incluidas en el programa de trabajo del GT I como un ítem para la discusión en las posibles reuniones futuras de donantes.

**RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN:** El jueves 22 de mayo el GT II consideró primero responsabilidad y compensación y dio la bienvenida al informe de síntesis (UNEP/CBD/COP/9/20/Add.1). El lunes 26 de mayo fue aprobado un proyecto de decisión. La UE, Tailandia y el Grupo Africano precisó el trabajo en curso sobre las reglas y procedimientos sobre responsabilidad y compensación en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología como un punto de referencia para el trabajo futuro en el marco de la CDB. La UE pidió que las Partes consideren la responsabilidad y compensación cuando decida sobre el trabajo para después de 2010. Australia señaló que la responsabilidad y compensación debe ser tratada a nivel nacional y, con Canadá y Japón, consideró que es prematuro concluir que se necesita cualquier régimen internacional sobre responsabilidad y compensación.

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/CBD/COP/9/L.7), la CdP da la bienvenida al informe de síntesis sobre información técnica relacionada con el daño a la diversidad biológica y los enfoques para la valuación y restauración de daño a la diversidad biológica, y pide que se deje ampliamente disponible; y decide que se considere la necesidad de trabajo futuro en esta área en la CdP 10.

**COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES INTERESADOS:** El martes 20 de mayo, el GT II comenzó la consideración de: un plan genérico de acción para la Secretaría (UNEP/CBD/COP/9/INF/12); participación de negocios (UNEP/CBD/COP/9/21/Add.1); compensación de diversidad biológica (UNEP/CBD/COP/9/29); participación de ciudades y autoridades locales (UNEP/CBD/COP/9/INF/10); cooperación Sur-Sur (UNEP/CBD/COP/9/INF/11); y cooperación con otras convenciones (UNEP/CBD/COP/9/21/Rev.1).

Respecto de los arreglos de negocios, los delegados acordaron que se aliente a las instituciones financieras a que incluyan las consideraciones de diversidad biológica en las inversiones. La UE y el Consejo Internacional de Comercio apoyaron la inclusión de representantes de negocios en las delegaciones nacionales.

Otros representantes de negocios acentuaron la necesidad de experiencia científica, alianzas confiables y desarrollo de fondos dirigido como modos de fortalecer el compromiso. El Grupo Africano y Brasil se opusieron a la referencia específica al Programa de Compensación de Negocios y Diversidad Biológica (PCNDB), mientras que la UE la apoyó. El IUCN, en representación de los miembros del PCNDB, explicó que la compensación de diversidad biológica puede ayudar a compensar el daño al ambiente, mientras que la Red Ética Genética advirtió que pueden generar incentivos perversos. Los representantes de Indígenas y ONG pidieron mejor regulación de negocios. Respecto de un anexo que contiene el marco de acciones prioritarias, Uganda propuso y los delegados acordaron que se elimine un área prioritaria sobre el hecho de facilitar la participación de negocios en el proceso de la CDB. Los delegados agregaron una actividad prioritaria en relación con la compilación, específicamente en relación con pequeñas y medianas empresas, de prácticas que fomentan el uso sostenible de los recursos biológico. Se aprobó un proyecto de decisión el martes 27 de mayo.

Los delegados recibieron con agrado el trabajo sobre ciudades, autoridades locales y diversidad biológica. China cuestionó la necesidad de una decisión como esta y señaló que la participación de las autoridades locales se debe someter a los asuntos de soberanía de las Partes. Los delegados acordaron que se elimine un párrafo que pide que la Secretaría Ejecutiva de la CDB compile la información futura sobre esta cuestión. Se acordó un proyecto de decisión el lunes 26 de mayo.

Respecto de la cooperación Sur-Sur, el G-77/China presentó un proyecto de decisión que alienta a los países en vías de desarrollo a participar en la cooperación Sur-Sur, con el apoyo de la cooperación Norte-Sur y pidió que la Secretaría Ejecutiva organice un foro sobre la cooperación Sur-Sur sobre la diversidad biológica para el desarrollo. El Grupo Africano propuso referencias a los ecosistemas transfronterizos y a la incorporación de preocupaciones de diversidad biológica dentro de los arreglos de cooperación regional. La UE señaló que ellos no prevé un rol activo para la Secretaría de la CDB y propuso que se elimine: un párrafo que dé la bienvenida a la iniciativa del G-77/China de preparar, en colaboración con la Secretaría de la CDB, un plan plurianual de acción sobre diversidad biológica para el desarrollo; y un pedido a la Secretaría Ejecutiva para que elabore un informe sobre la implementación de la cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica. El G-77/China sugirió que las referencias estén sujetas a los financiamientos disponibles y pidió que se mantengan las referencias al apoyo de la Secretaría. Se acordó un proyecto de decisión el martes 27 de mayo.

Sobre la cooperación con otras convenciones, la UE y el Grupo Africano sugirieron que las convenciones relacionadas con la diversidad biológica del grupo conjunto estén más focalizadas y traten los vínculos entre diversidad biológica y cambio climático. Muchos delegados recibieron bien la mejora de la cooperación entre las convenciones de Río y pidieron cooperación con otras organizaciones internacionales. Los delegados debatieron: propuestas de Brasil de que se elimine el texto sobre la bienvenida a las reuniones conjuntas de los órganos científicos de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, y sobre el consorcio de aliados científicos sobre diversidad biológica; y una propuesta de Australia de eliminar la referencia a la mejora de la cooperación en relación con la diversidad biológica y cambio climático. Luego de las consultas informales, los delegados acordaron que se invite: a los órganos subsidiarios de las convenciones de Río para mejorar la colaboración mutua; y a los órganos científicos de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y su grupo de acción conjunta a tratar las opciones para la mejora de la cooperación relacionada con las cuestiones transdisciplinaria; ambos de modo coherente con sus respectivos mandatos. El proyecto de decisión fue aprobado el jueves 29 de mayo.

**Decisión Final:** En la decisión sobre el Plan Genérico de Acción (UNEP/CBD/COP/9/L.4), la CdP recibe con agrado el desarrollo de un Plan Genérico de Acción en el marco de la CDB e invita a las Partes a apoyar a la Secretaría en su implementación.

En la decisión sobre participación de negocios (UNEP/CBD/COP/9/L.15), la CdP, entre otras cosas, invita a las Partes a mejorar las acciones y la cooperación para la mejora de la participación de la comunidad de negocios; alienta a las instituciones financieras a incluir las consideraciones de diversidad biológica en todas las inversiones y a crear esquemas de inversión para promover las actividades de negocios sostenibles; y pide que el FMAM apoye la creación de capacidades en los países en vías de desarrollo para la participación de la comunidad de negocios. El anexo contiene un marco para las acciones prioritarias sobre negocios 2008-2010, respecto de la creación y promoción de estudios de negocios para la diversidad biológica y para diseminar las herramientas y mejores prácticas.

En la decisión sobre ciudades, las autoridades locales y diversidad biológica (UNEP/CBD/COP/9/L.17), la CdP, entre otras cosas, da la bienvenida a los eventos para promover las ciudades amigables con la diversidad biológica, como por

ejemplo la Cumbre Mundial de Ciudades en Singapur; alienta a las Partes, de acuerdo con sus legislaciones nacionales, a que reconozcan el rol de las ciudades y las autoridades locales en sus ENDByPA y luego las invita a apoyar los tres objetivos de la CDB y el logro del objetivo 2010.

En la decisión sobre cooperación Sur-Sur (UNEP/CBD/COP/9/L.12) la CdP, entre otras cosas: señala la iniciativa de los países en vías de desarrollo, en colaboración con la Secretaría de la CDB, a que desarrolle un plan de acción plurianual sobre diversidad biológica para el desarrollo en base al marco de cooperación Sur-Sur; alienta la cooperación Sur-Sur, apoyada por la cooperación Norte-Sur y el establecimiento de alianzas colaborativas de multi sectores interesados a nivel subregional y regional; e invita a las Partes y a otros a apoyar la cooperación Sur-Sur al facilitar los proyectos.

La decisión sobre cooperación con otras convenciones (UNEP/CBD/COP/9/L.21) entre otras cosas: invita a los órganos subsidiarios de las tres convenciones de Río a mejorar la colaboración de manera coherente con sus respectivos mandatos, arreglos de gobernanza y programas acordados; invita a los órganos científicos de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y a sus grupos de acción conjunta a que traten las opciones para mejorar la cooperación sobre cuestiones transdisciplinarias como el cambio climático y EEI; da la bienvenida al establecimiento del Consorcio de Aliados Científicos sobre Diversidad Biológica; y pide a la Secretaría Ejecutiva que renueve la aplicación pendiente de la CDB para el estatus de observador en los órganos pertinentes de la OMC.

**OPERACIONES DE LA CONVENCION:** El martes 22 de mayo, el GT II comenzó la consideración del ítem sobre operaciones de la Convención, el tratamiento de la periodicidad de las reuniones, los arreglos administrativos con el PNUMA, el modus operandi del OSACTT, la promoción de las herramientas y principios de la CDB, el retiro de las decisiones y la admisión de observadores (UNEP/CBD/COP/9/3, 4, 22 y 22/Add.1, INF/2 e INF/35).

En relación con la periodicidad de las reuniones, muchos apoyaron la práctica actual de las CdP bienales con dos reuniones del OSACTT dentro del período entre sesiones. Australia y Brasil prefirieron las CdP trienales. La UE pidió un proceso del período entre sesiones para examinar las opciones propuestas. Los delegados discutieron una lista de decisiones de la CdP 5 propuestos para retiro, y acordaron no retirarlos en este momento. También acordaron con una propuesta de China de que las Partes deben tomar en cuenta las decisiones previas de la CdP cuando se recomienden las nuevas, para eliminar la duplicación. Los delegados también acordaron con una propuesta de Bahamas, con el apoyo del G-77/China, de que se pida la finalización de la revisión de los arreglos administrativos entre el PNUMA y la Secretaría de la CDB para que lo considere la CdP 10.

En relación con el modus operandi del OSACTT, los delegados estuvieron en desacuerdo sobre el proceso y el criterio para identificar cuestiones nuevas y emergentes, en particular en relación con los criterios de "nueva evidencia de impactos no esperados y significativos sobre la diversidad biológica". La UE y Australia dieron su apoyo mientras que Brasil se opuso. Respecto del proceso, Brasil, Argentina y Colombia apoyaron que el OSACTT revise propuestas e identifique las cuestiones emergentes que serán consideradas por la CdP, mientras que la UE y Canadá prefirieron que la Secretaría Ejecutiva, en consulta con el Buró del OSACTT, identifique las cuestiones emergentes que serán consideradas por el

OSACTT, pero expresaron que están listas para ambas opciones. Como un compromiso, México propuso que se pida al OSACTT que revise y discuta las propuestas y, donde sea apropiado, identifique las cuestiones emergentes y presente opciones para la consideración de la CdP.

Más allá de las consultas informales, estas dos cuestiones no fueron resueltas y el viernes 30 de mayo, por la mañana, el GT II aprobó el DSC con corchetes sobre el criterio y proceso para cuestiones emergentes. Las consultas informales continuaron, y en el plenario de cierre se informó que se había logrado el consenso de pedirle al OSACTT que revise y discuta las propuestas y, si corresponde, identifique cuestiones nuevas y emergentes y elaborar los análisis científicos y técnicos con opciones para la acción y enviar este análisis para la consideración de la CdP. Sobre la base del consenso logrado en el proceso, Brasil anunció que podía eliminar los corchetes sobre los criterios de nueva evidencia de los impactos no esperados y significativos de la diversidad biológica.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.29), la CdP pide a la Secretaría Ejecutiva, en consulta con el Buró, que refine el cronograma tentativo para las reuniones hasta 2010, y recuerde a las Partes, al OSACTT, los grupos de trabajo y a la Secretaría Ejecutiva que tome en cuenta las decisiones previas de la CdP cuando recomienda cualquier decisión para su adopción, para eliminar la duplicación.

Sobre el modus operandi del OSACTT, la CdP pide a las Partes que participen en el proceso de revisión profunda para la documentación del OSACTT. Pide a la Secretaría Ejecutiva que compile los envíos de las Partes sobre cuestiones nuevas y emergentes para la consideración del OSACTT. Las propuestas para las cuestiones emergentes deben estar acompañadas, cuando sea posible, con información sobre por qué la cuestión necesita atención urgente del OSACTT y cómo afecta al cumplimiento de los objetivos de la CDB. El Criterio para identificar las cuestiones nuevas y emergentes incluyen: importancia de la cuestión para la implementación de los objetivos y programa de trabajo de la CDB; nueva evidencia de los impactos inesperados y significativos sobre diversidad biológica; la urgencia del tratamiento de la cuestión; y la cobertura geográfica actual y la potencial extensión. La CdP pide al OSACTT que revise y discuta las propuestas y, si corresponde, identifique las cuestiones nuevas y emergentes y elabore el análisis científico y técnico con opciones para la acción y envíe el análisis para la consideración de la CdP.

La CdP toma nota de la revisión en curso y la revisión de los arreglos administrativos entre el PNUMA y la Secretaría de la CDB, y pide al Director Ejecutivo del PNUMA y a la Secretaría Ejecutiva de la CDB que finalice la revisión para la consideración de la CdP 10. Finalmente decide adoptar los pasos anexados para la admisión de observadores de las reuniones de la CDB. Estos pasos señalan que cualquier órgano o agencia interesada debe informar en qué Secretaría desean tener representación como un observador, e incluir sus estatutos y cualquier otra información pertinente. La Secretaría Ejecutiva preparará la lista de órganos y la enviará a cada CdP.

#### COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y EL

**MDL:** El lunes 19 de mayo el GT II comenzó la consideración de un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/9/23). El Grupo Africano acentuó que la cooperación científica y técnica debe permitir a los países en vías de desarrollo utilizar de manera sostenible su diversidad biológica para el desarrollo socioeconómico. Noruega sugirió que se elabora el rol del MDL en la transferencia de tecnología y CECP, y como una herramienta para el diálogo con la sociedad civil.

Las discusiones sobre un proyecto de decisión se centraron sobre el desarrollo de vínculos entre los MDL nacionales y otras redes existentes. Canadá apoyó, mientras que el Grupo Africano se opuso, que haya una referencia a los estándares abiertos del Mecanismo Mundial de Información de Diversidad Biológica para el intercambio de datos sobre diversidad biológica. Los delegados acordaron una referencia al uso de estándares abiertos bien establecidos en general. Los delegados acordaron que se pida financiamiento continuo del FMAM y otros donantes, y con una propuesta noruega de una referencia a la coordinación de la cooperación entre los comités informales de asesoramiento sobre el MDL y sobre CECP.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.6), la CdP decide extender el mandato del comité asesor informal del MDL y revisarlo en el CdP 11. Alienta a las Partes a avanzar con la idea de establecer un MDL nacional fuerte y sostenible, incluyendo la preparación de una estrategia de implementación nacional del MDL, el desarrollo de vínculos entre el MDL nacional y las redes existentes, identificar fuentes de información pertinente relacionada con diversidad biológica y alentar el uso de el MDL nacional como una herramienta para el diálogo con la sociedad civil, los grupos principales y los sectores interesados. Alienta a los aliados que desarrollan información relacionada con diversidad biológica a que contribuyan con el establecimiento de MDLs regionales, subregionales o temático. Pide al FMAM que continúe aportando financiamiento para el establecimiento y mantenimiento de MDLs nacionales y pide a la Secretaría Ejecutiva que: cree una base de conocimiento; aporte herramientas de colaboración; aporte un análisis detallado sobre un sistema potencial de envíos en línea para compartir el conocimiento; colabore con aliados clave; y que facilite la cooperación entre los comités de asesoramiento informal sobre el MDL y CECP.

**CECP:** El jueves 22 de mayo, el GT II trató la implementación del programa de trabajo sobre CECP y el 2010 Año Internacional de Diversidad Biológica (UNEP/CBD/COP/9/25 y Add.1, INF/3 y INF/23). Muchos pidieron la inclusión de CECP en otros programas de trabajo de la CDB y ENDByPA; foco sobre APB, diversidad biológica agrícola y 2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica y financiamiento sostenible para la implementación de CECP y la creación de capacidades relacionada. Sobre el Año Internacional, Uganda sugirió que los comités de celebración nacionales incluyan representantes de comunidades indígenas y locales.

**Decisión Final:** En la decisión sobre CECP (UNEP/CBD/COP/9/L.13), la CdP invita a las Partes y a otros a que dupliquen sus esfuerzos para implementar el programa de trabajo y enfatiza la importancia de que las Partes integren CECP en sus ENDByPA. Luego invita a las Partes a: aportar recursos humanos y financieros para la Secretaría Ejecutiva para la implementación del programa de trabajo; crear alianzas para transmitir los productos CECP a regiones sin acceso a Internet; y apoyar las actividades de CECP relacionadas con APB.

En la decisión sobre el Año Internacional (UNEP/CBD/COP/9/L.14), la CdP alienta a todas las Partes a crear comités nacionales, incluyendo representantes de las comunidades locales e indígenas y decide transmitir a la AGNU un proyecto de resolución tal como está incluido en el anexo. De acuerdo con el proyecto de resolución, la AGNU invitará a la Secretaría General a considerar la designación, antes de 2010, de un Embajador Honorario para el Año y decide desarrollar en su 65° período de sesiones, en 2010, un día de segmento de alto nivel sobre diversidad biológica.

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS**

El lunes 19 de mayo, el Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaif, presentó el informe sobre la administración de la Convención y el presupuesto para su fondo fiduciario (UNEP/CBD/COP/9/10) y el presupuesto propuesto para el programa de trabajo para el bienio 2009-2010 (UNEP/CBD/COP/9/27, Add.1 y Add.2). Pidió un aumento modesto y señaló el impacto de la devaluación del dólar estadounidense. Los delegados establecieron un grupo de presupuesto, presidido por Ositadinma Anaedu (Nigeria), el cual se reunió durante las dos semanas.

Concientes de la falta de US\$800,000 en el presupuesto del programa central de la Convención para 2007/2008 debido a la devaluación de la moneda, las discusiones se centraron en la identificación de las prioridades para el financiamiento central. Las contribuciones voluntarias de los donantes, dirigidas notablemente a dos reuniones de APB y a la preparación del PMDB 3, y el acuerdo para limitar el aumento del equipo, se mantuvo el crecimiento nominal en el presupuesto central de 6% para el próximo bienio. Suecia y España prometieron fondos para el APB 7 y Alemania y Japón para el APB 9. Japón, Suecia y Canadá prometieron fondos para las reuniones de expertos de APB.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/CBD/COP/9/L.32), la CdP reconoce los efectos negativos de las recientes devaluaciones de la moneda sobre el presupuesto, aprueba el uso de la reserva de capital de trabajo del Fondo Fiduciario General para cubrir las faltas en el presupuesto 2007/2008, y decide que se repondrán las reservas desde el 1 de enero de 2009 a través de contribuciones evaluadas. La CdP aprueba el presupuesto del programa central de US\$11.391.900 para 2009 y US\$12.355.100 para 2010. Las reuniones prioritarias que serán financiadas con el presupuesto central incluyen OSACTT 14, GTRI 3, una reunión del Grupo de Trabajo sobre 8(j) y una reunión del Grupo de Trabajo sobre APB. La CdP autoriza a la Secretaría Ejecutiva a que tome US\$150,000 del excedente y los ahorros del Fondo Fiduciario General para la CDB, que será utilizado para las faltas temporarias en el Fondo Fiduciario Voluntario Especial para Facilitar la Participación de los Países en Vías de Desarrollo.

**PLENARIO DE CIERRE**

El plenario de cierre se realizó a las 3:30 pm del viernes 30 de mayo. Respecto de la fecha y lugar de la CdP 10 de la CDB, el Presidente de la CdP 9, Gabriel, recordó a los delegados que el gobierno de Japón ha ofrecido ser anfitrión de la CdP 10 de la CDB y CdP/RdP 5 del Protocolo de Cartagena en Nagoya en octubre de 2010. Los delegados adoptaron una decisión sobre la fecha y el lugar de la CdP 10 (UNEP/CBD/COP/9/L.23).

Ichiro Kamoshita, Ministro de Ambiente de Japón, informó sobre la reunión de los Ministros de Ambiente del G8 desarrollada en Kobe, Japón, en la que se discutieron actividades para el logro del objetivo 2010 y se adoptó el Llamado a la Acción de Kobe para la Diversidad Biológica. Junto con Masaaki Kanda, Gobernador de la prefectura de Aichi y Takehisa Matsubara, Alcalde de la ciudad de Nagoya, invitó a los delegados a Nagoya, para la CdP 10.

Luego el plenario aprobó las nominaciones regionales del grupo para el Buró de la CdP 10, incluyendo a Somaly Chan (Camboya), Tania Temata (Islas Cook), Joseph Toussaint (Haiti), Asa Norrman (Suecia), Abdelbagi Mukhtar Ali (Sudán), James Seyani (Malawi), Robert Lamb (Suiza), Snezana Prokic (Serbia), Volodymyr Domashlinets (Ucrania) y Damaso Luna (México). Ellos eligieron a Spencer Linus Thomas (Granada) como Presidente del OSACTT y escucharon un informe sobre credenciales

e informes de los Presidentes del GT I y II, los Copresidentes del Grupo Consultivo Informal sobre APB, y el Presidente del grupo de presupuesto.

Tras destacar los vínculos cercanos entre la CDB y el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Flora para la Alimentación y la Agricultura (TIRGF), Shakeel Bhatti, Secretario del TIRGF, ofreció organizar la séptima reunión del Grupo de Trabajo de APB en la FAO en Roma, y acentuó que el TIRGF es actualmente el único sistema de APB internacionales completamente funcional. Malasia ofreció ser anfitrión de una reunión del Grupo de Trabajo de APB. España comprometió €90,000, y Suecia €80,000 para una reunión de un Grupo de Trabajo y €60,000 para la reunión del grupo de expertos sobre conocimiento tradicional. Canadá ofreció organizar, en alianza con Alemania, un taller de expertos sobre la aplicación de criterio científico para las áreas marinas que necesitan protección. Ecuador expresó su deseo de ser anfitrión de la CdP 11 y el plenario adosó su candidatura.

El plenario adoptó luego las decisiones sobre todos los ítems sustanciales y tomó nota de las recomendaciones de la CdP/RdP 4 del Protocolo de Seguridad de la Biotecnología, en relación con los recursos financieros y el mecanismo (UNEP/CBD/COP/9/L.2).

La Relatora Mary Fosi presentó el informe de la reunión (UNEP/CBD/COP/9/L.1), que fue adoptado luego. Ecuador pidió que se incluya en el informe que el resultado sobre fertilización de océanos implica una moratoria. El plenario también adoptó una decisión que otorga un tributo a Alemania como país anfitrión de la CdP 9 (UNEP/CBD/COP/9/L.24).

El G-77/China acentuó que el grupo apoya el régimen de APB legalmente vinculantes para asegurar que los países en vías de desarrollo reciban beneficios que surgen del uso de sus recursos genéticos. La UE expresó su aprecio por el gobierno y el pueblo de Alemania, la Secretaría y por el Boletín de Negociaciones de la Tierra.

Iraq informó al plenario de su intención de ratificar la CDB. Tanzania, en representación del Grupo Africano, acentuó que terminar las negociaciones sobre un régimen internacional de APB legalmente vinculante es "de suprema importancia" y agradeció al Gobierno holandés y alemán por ayudar a los africanos a consultar sobre APB. Nepal informó al plenario que el país ha sido declarado un República Democrática Federal y reafirmó su firme compromiso de implementar la CDB. Japón transmitió un mensaje del Primer Ministro japonés, Yasuo Fukuda, y destacó el ejemplo de "Satoyama" para referirse a una sociedad que vive en armonía con la naturaleza.

El Foro Indígena Internacional para la Diversidad Biológica pidió: la implementación de la CDB de acuerdo con la DNUDPI; que se completen los regímenes sui generis para la protección del conocimiento tradicional para 2010; y un reconocimiento de los derechos de los indígenas al conocimiento tradicional y a los recursos genéticos.

Greenpeace dio la bienvenida al criterio para designación de AP marinas y a la hoja de ruta de APB y pidió compromisos financieros para protegerla diversidad biológica. El PNUMA recibió con agrado el trabajo sobre la evaluación económica de la diversidad biológica.

El Presidente de la CdP 9, Gabriel, señaló que los gobiernos tienen que trabajar sobre la implementación de las decisiones tomadas. El Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaif, puso énfasis respecto de la CdP 9 fue la reunión más grande y destacó la participación ministerial, las promesas y las ofertas de organizar reuniones, la participación de Japón y las autoridades de Nagoya y la candidatura de Ecuador de desarrollar la CdP 11.

El Presidente de la CdP 9, Gabriel, cerró la reunión a las 21:00.

## BREVE ANÁLISIS DE LA CDP 9

“Una Naturaleza – Un Mundo – Nuestro Futuro.” Este fue el tema de la Cdp 9 pero estuvo en contraste con la percepción extendida de que esta fue una de las más fragmentadas reuniones de la CDB. Con sesiones de grupos informales sobre “cuestiones álgidas” que se desarrollaban en paralelo con las reuniones de los grupos de trabajo a lo largo de dos semanas – en algunos días se sumaron tantos como otros diez grupos – la mayoría de las delegaciones entendieron que era muy difícil estar en el top de todos los temas que se discutían. Por eso, las evaluaciones de los delegados sobre los resultados de la Cdp 9 variaron de acuerdo con las cuestiones siguientes. La mayoría de los que participaron en las discusiones sobre biocombustibles o árboles genéticamente modificados dijeron que se podría haber logrado más, mientras que otros que lograron progresos sobre diversidad biológica marina o finanzas, informaron logros importantes. No obstante el éxito sobre una cantidad de frentes, los delegados partieron tratando de unir las piezas del gran cuadro del progreso general logrado en la Cdp 9. Este análisis revisitará las discusiones y los resultados de los ítems que dominaron la agenda de la Cdp 9, especialmente acceso y participación de los beneficios y los ítems relacionados con el cambio climático, mientras que también se analizarán los logros que se desarrollaron bajo su sombra.

### APB Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MIRA

Las discusiones sobre cuestiones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios y el cambio climático eclipsaron otros ítems de agenda de la Cdp 9. La adopción de un proceso para continuar las negociaciones de un régimen internacional de APB fue declarada una prioridad. De manera similar, la necesidad de la CDB de ocuparse de la intersección entre diversidad biológica y cambio climático fue aceptada mayoritariamente, y fueron altas las expectativas porque la Cdp encontró un enfoque apropiado para tratar la “migración troika” de biocombustibles, árboles GM y fertilización de océanos.

La cuestión del APB ha sido de alta prioridad para la CDB desde que se ordenó la negociación de un régimen internacional en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002. Con la fecha límite de 2010 para la adopción de un régimen internacional de APB aproximándose rápidamente, la creciente presión se pudo sentir en Bonn y, después del éxito del APB 6, donde los delegados llegaron por primera vez a un acuerdo sobre un documento conciso como base para las negociaciones, muchos esperaban un resultado sustancial. Las reacciones a la decisión sobre APB fueron divergentes. La mayoría de aquellos que habían estado encerrados en el grupo consultivo informal sobre APB durante la mayor parte de las dos semanas se felicitaron mutuamente por haber logrado un punto de quiebre, mientras que a quienes lo vieron desde lejos les costó mucho más entender el gran logro. De hecho la decisión adoptada muestra un pequeño progreso sobre la sustancia, aunque la hoja de ruta anexada envía señales importantes para el futuro del proceso, como un acuerdo sobre la base de negociaciones y, más importante, un compromiso innegable de elaborar un régimen con al menos algunos elementos legalmente vinculantes. Luego de tres reuniones de Grupos de Trabajo del período entre sesiones y tres grupos de expertos adicionales, se podría esperar que los negociadores de APB hubieran tenido tiempo suficiente para finalizar sus negociaciones.

Además, el tono de la negociación cambió notoriamente. Si bien en la Cdp 8 y APB 5 las posiciones quedaron bien establecidas, en Bonn muchos delegados hicieron esfuerzos por explicar sus preocupaciones y por “escuchar cuidadosamente” las posiciones de los demás, para moverse a través del campo minado de la política de las cuestiones complejas. Al final las

Partes fueron capaces, por primera vez, de hacer un compromiso hacia el logro de un régimen internacional con componentes legalmente vinculantes.

En comparación con el APB, las cuestiones relacionadas con el paquete climático son nuevas para la CDB y están atadas a las dinámicas dentro de la agenda de cambio climático y la crisis mundial de alimentos. Los biocombustibles, en particular, han entrado recientemente al centro de la escena, principalmente por los informes que ponen en tela de juicio su potencial de mitigación y destacan que compiten por el terreno que podría usarse para la producción de alimentos. Como resultado, algunos esperaban que la CDB adoptara un conjunto de directrices fuertes para asegurar su “producción y consumo sostenible”. La decisión final sobre biocombustibles no cumple con estas expectativas, dado que no exige producción sostenible, sólo instituye un enfoque precautorio. Algunos calificaron la decisión como razonable, dado que le pide a las Partes que se comprometan en la investigación e intercambio de información para aportar la base para una decisión informada en la Cdp 10. Mirando la realidad por afuera de la CDB, el tiempo de la Cdp 9 no fue muy conducente a nada más allá de una decisión orientada a procesos. En varios aspectos, la Cdp 9 llegó muy pronto. Las discusiones sobre esta cuestión recién se han iniciado en una gran cantidad de foros científicos e intergubernamentales. Como ejemplo está la Conferencia de Alto Nivel de la FAO sobre Energía y Seguridad Alimentaria que se desarrolla una semana después de la conclusión de la Cdp 9. También continúa el trabajo en el contexto del G8 + Iniciativa 5 sobre Diversidad Biológica e iniciativas como la Mesa Redonda Mundial sobre Biocombustibles están considerando el criterio de sostenibilidad técnica y económica. El conocimiento generado por todos estos procesos aportará por sí mismo una base sólida para la acción futura por parte de la Cdp y sus órganos subsidiarios.

En segundo lugar, hay una gran cantidad de países que importan biocombustibles que actualmente están reconsiderando sus políticas sobre energías renovables. Lo más notable, la política de biocombustibles de la UE está bajo discusión en varios niveles. La incertidumbre respecto de la propia dirección futura de la UE generó sospechas entre varios delegados debido a que su interés en los estándares sostenibles fueron más allá de los objetivos de la CDB, posiblemente extendiéndose a las cuestiones comerciales, como por ejemplo la creación de barreras de importación para los biocombustibles no sostenibles o mantener una tasa para el aporte de subsidios para cierto tipo de producción de biocombustibles. A la luz de estas incertidumbres, muchos señalaron que “una decisión estructurada y de procedimiento es mejor que una sustancial a las apuradas, la cual puede volverse defectuosa a largo plazo”. Por otro lado, algunos indicaron que la decisión pide a los países que desarrollen marcos políticos racionales, y así aporten flexibilidad para avanzar en el desarrollo de estándares de sostenibilidad a nivel nacional y regional.

Las discusiones y los resultados sobre los árboles GM y la fertilización de océanos demostró una lógica similar. En ningún caso se incluyó un pedido de moratoria, aunque la decisión sobre la fertilización de océanos incluye un texto fuerte que fue interpretado por algunos como una “moratoria implícita”. En relación con los árboles GM, por otro lado, los activistas y muchos delegados quedaron desilusionados con la decisión que autoriza la liberación de árboles GM sólo después de que se hayan completado los estudios en contención y las evaluaciones de riesgo de base científica. En su punto de vista, este texto ignora la preocupación pública al deteriorar cualquier aplicación del enfoque precautorio.

Arriba y abajo de estas dinámicas, muchos lamentaron los “daños colaterales” causados por las discusiones intensas sobre estas cuestiones, llevando el foco afuera de la intención actual de la reunión de avanzar con la revisión en profundidad de los programas de trabajo de la Convención sobre diversidad agrícola y de bosques, incluyendo el progreso hacia el objetivo 2010.

### LOS ÉXITOS ESCONDIDOS

APB, biocombustibles y otras cuestiones relacionadas con el cambio climático recibieron su gran parte de atención y la controversia que generaron eclipsaron los resultados dignos de mencionar respecto de otras cuestiones. Primero fue la adopción del criterio científico para la identificación de áreas marinas protegidas, incluyendo aguas abiertas del océano y hábitats de profundidad marina y la orientación para el establecimiento de una red representativa de esta área. Esto fue señalado como un gran éxito. Mantenido en disputa durante mucho tiempo durante el mandato de la CDB de tratar las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en áreas por fuera de la jurisdicción nacional, la decisión no solo aporte una base científica sólida para la identificación de AMP, sino también reconoce claramente la división de responsabilidades entre la CDB y la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha estado tratando las AMP y las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica marina en el marco de su Grupo de Trabajo sobre Diversidad Biológica Marina Por Fuera de la Jurisdicción Nacional. El criterio ahora informa la próxima ronda de negociaciones en el marco de su órgano y muchos esperan que lleve hacia la adopción de un marco, que se necesita de manera urgente, para la protección de la diversidad biológica marina. Además, la decisión puede contribuir al objetivo 2012 de crear una red representativa mundial de áreas marinas protegidas.

Respecto de áreas protegidas, las tensiones políticas estuvieron altas después de las negociaciones sobre la revisión del programa de trabajo casi colapsado en la última reunión del Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas, en parte debido a desacuerdos de finanzas. Estas controversias distrajeron la atención de los logros concretos: la tasa de designación de área protegida se ha acelerado en el mundo en los últimos años y su manejo parece haber mejorado gracias a una serie de talleres técnicos regionales. La tensión alrededor de las finanzas fue calmada por dos desarrollos de la CdP. Primero, varios países donantes volvieron con promesas significativas para discutir las actividades en el marco del programa de trabajo de áreas protegidas. Segundo, la discusión sobre mecanismos innovadores de financiación, como las ganancias del turismo, lo cual fue nombrado por los países donantes, se llevó a “donde pertenece” en la estrategia para la movilización de recursos. Y este desenredo permitió finalmente un progreso significativo sobre otras cuestiones.

### INVERTIR EN EL FUTURO

El próximo hito en el viaje de la CDB es el objetivo 2010 de reducir de manera significativa la tasa de pérdida de diversidad biológica y la reunión de Bonn fue la última CdP antes de esa fecha límite. Si bien el objetivo 2010 aún es percibido por muchos como una norma para medir el éxito en la implementación de la CDB, cada vez hay más conciencia de que el desafío 2010 va más allá de una evaluación del progreso en la reducción de la tasa de pérdida de diversidad biológica. Desde que se publicaron los hallazgos de la Evaluación de Ecosistema del Milenio en 2005, hubo un reconocimiento implícito de que el objetivo 2010 no puede ser logrado en todos sus aspectos. El punto crea dos desafíos significativos para la CDB. Por un lado la CDB necesita desarrollar un mensaje claro que transmita su éxito actual, como el logro del objetivo en ciertos ecosistemas, regiones o sectores, y hacer progresos sobre muchos frentes como

la diversidad biológica marina y las aguas internas. Por otro lado, necesita tratar el hecho de que se necesita mucho más en el futuro para reducir la pérdida de diversidad biológica después de 2010.

Respecto de esto la estrategia para la movilización de recursos adoptada en la CdP 9 es un bloque de construcción importante para tratar estos desafíos dado que ofrece un conjunto de herramientas para generar los medios de implementación en diferentes sectores y por varios actores, independiente de las decisiones políticas respecto del apoyo de donantes. Así como se trató de la primera vez que se utilizó esta estrategia para la CDB, también vuelve al concepto de transversalizar la diversidad biológica en todos los sectores y esto podría ser, tal como señaló un delegado, “una de las claves para poner a la CDB en forma para lograr los desafíos de después de 2010” con más fondos disponibles para la implementación y para destacar los éxitos de la CDB.

Los otros logros de Bonn deben entenderse como parte de una consolidación de la imagen de la CdB como una convención paraguas que tiene un impacto en todos los aspectos de la diversidad biológica. La CdP 9 ha mostrado, mucho más que cualquier CdP previa, que la CDB comprende una amplia variedad de subprocesos, muchos de los cuales están funcionando bajo su propio cronograma. El desafío principal de la CDB camino a 2010 y luego de esta fecha, será reunir a todos estos subprocesos y elaborar un cuadro coherente del estado de implementación sobre la base de las prioridades identificadas y la necesidades del terreno.

## PRÓXIMAS REUNIONES

### CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL Y LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ENERGÍA BIOLÓGICA:

Organizada por la FAO, esta Conferencia de alto nivel se desarrollará en Roma, Italia, del 3 al 5 de junio. Tratará la seguridad alimentaria y el alivio de la pobreza frente al cambio climático y la seguridad energética. Para mayor información, contactar: Oficina del Asistente del Director General, Departamento de Manejo de Recursos Naturales y Ambiente; tel: +39-06-57051; fax: +39-06-570-53064; correo electrónico: cccb-secretariat@fao.org; internet: <http://www.fao.org/foodclimate/hlc-home/en/>

### PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE

**ANÁLISIS DE OGM:** Organizada por el Centro de Investigación Conjunta de la Comisión Europea, esta Conferencia se desarrollará del 24 al 27 de junio de 2008, en Como, Italia. Busca tratar los fundamentos del control de la ciencia y la tecnología y el análisis de los organismos genéticamente modificados reuniendo a expertos internacionales que buscan compartir su conocimiento y participar en la promoción de diálogos científicos internacionales a lo largo de áreas diversas, aún independientes. Para mayor información, contactar: Rossella Speroni, gerente del evento; tel: +39-0332-789315/785959; fax: +39-0332-786159; correo electrónico: [gmo-global-conference@jrc.it](mailto:gmo-global-conference@jrc.it); internet: <http://gmoglobalconference.jrc.it>

**CUMBRE DEL G8:** La Cumbre del G8 de Hokkaido Toyako se desarrollará del 7 al 9 de julio de 2008, en Hokkaido, Japón. Para mayor información, visitar: <http://www.g8summit.go.jp/eng/>

**CONFERENCIA INTERNACIONAL: ADAPTACIÓN DE BOSQUES Y MANEJO DE BOSQUES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ÉNFASIS SOBRE LA SALUD DE BOSQUES: UNA REVISIÓN DE LA CIENCIA, LAS POLÍTICAS Y LAS PRÁCTICAS:** Co-organizado por la FAO, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación de Bosques y la Universidad Sueca de Ciencias Agrícolas, esta conferencia se desarrollará del 25 al 28 de agosto de 2008,

en Umeå, Suecia. Para mayor información, contactar: Camilla Persson; tel: +46-90-156238; correo electrónico: camilla.persson@umea.fh.se; internet: <http://www.forestadaptation2008.net/home/en/>

**DIALOGO INTERNACIONAL SOBRE MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES:** Esta Iniciativa Guiada por País en apoyo del Foro de las NU sobre Bosques, organizado por los gobiernos de Surinam, Países Bajos y EE.UU., se desarrollará del 8 al 12 de septiembre de 2008 en Paramaribo, Surinam. Para mayor información, contactar: Henry Mac, Representante Permanente de Surinam en las NU; tel: +1-212-826-0660; fax: +1-212-980-7029; correo electrónico: suriname@un.int; internet: <http://www.un.org/esa/forests/2008.html>

**4º CONGRESO MUNDIAL DE CONSERVACIÓN DEL IUCN:** Este Congreso se desarrollará del 5 al 14 de octubre de 2008, en Barcelona, España. La primera mitad será el Foro Mundial de Conservación, del 6 al 9 de octubre. Para mayor información, contactar IUCN; tel: +41-22-999-0000; fax: +41-22-999-0002; correo electrónico: congress@iucn.org; internet: <http://www.iucn.org/congress>

**REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM Y CONSULTAS DE ONG:** La reunión del Consejo del FMAM se desarrollará del 10 al 14 de noviembre de 2008 en Washington DC, EE.UU. El primer día se desarrollará una consulta de ONG. Para mayor información, contactar: Secretaría del FMAM; tel: +1-202-473-0508; fax: +1-202-522-3240/3245; correo electrónico: secretariat@thegef.org; internet: <http://www.thegef.org/>

**CDP 10 de RAMSAR:** La decimal reunión de la Conferencia de las Partes para la Convención de Ramsar sobre Humedales se desarrollará del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2008 en Changwon, República de Corea. Para mayor información, contactar: Secretaría de la Convención Ramsar; tel: +41-22-999-0170; fax: +41-22-999-0169; correo electrónico: ramsar@ramsar.org; internet: <http://www.ramsar.org>

**28º REUNIÓN DE LA CONVENCION BERN DEL COMITÉ PERMANENTE:** Organizada por la Secretaría de la Convención sobre Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales de Europa (Convención Bern), la reunión del Comité Permanente de la Convención Bern se desarrollará del 24 al 28 de noviembre de 2008 en Strasburgo, Francia. Para mayor información, contactar: Carolina Lasén Diaz, Secretaría de la Convención Bern; tel: +33(0)3-9021-5679; fax: +33(0)3-8841-3751; correo electrónico: carolina.lasen-diaz@coe.int; internet: [http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/default\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/default_en.asp)

**SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PARA REVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSENSO DE MONTERREY:** El Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo para Revisar la Implementación del Consenso de Monterrey se desarrollará bajo auspicio de las NU del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, en Doha, Qatar. Para mayor información, contactar: Oficina de Financiamiento para el Desarrollo; tel: +1-212-963-2587; fax: +1-212-963-0443; internet: <http://www.un.org/esa/ffd/>

**CDP 9 CEM:** La novena Conferencia de las Partes para la Convención sobre Especies Migratorias se desarrollará del 1 al 5 de diciembre de 2008 en Roma, Italia. Para mayor información, contactar: la Secretaría; tel: +49-228-815-2401/02; fax: +49-228-815-2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; internet: [http://www.cms.int/bodies/COP/cop9/cop9\\_meeting\\_docs.htm](http://www.cms.int/bodies/COP/cop9/cop9_meeting_docs.htm)

**CDP 14 CMNUCC:** La decimocuarta Conferencia de las Partes para la Convención Marco de las NUU para el Cambio Climático se desarrollará del 1 al 12 de diciembre de 2008, en Poznań, Polonia. Para mayor información, contactar: Secretaría

de la CMUNCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; internet: <http://unfccc.int/>

**CDP/RDP 5 DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA PROTOCOL:** La próxima reunión del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología tendrá lugar en octubre de 2010 en Nagoya, Japón. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; internet: <http://www.cbd.int/>

**CDB CDP 10:** La decimal Conferencia de las Partes para la Convención sobre Diversidad Biológica se desarrollara en octubre de 2010, en Nagoya, Japón. Para mayor información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; internet: <http://www.cbd.int/>

## GLOSARIO

APB	Acceso y participación en los beneficios
GEET	Grupo de Trabajo Especial de Expertos Técnicos
ITDB	Iniciativa de Tecnología de la Diversidad Biológica
CDB	Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros
CECP	Comunicación, educación y concientización pública
MII	Mecanismo de Intercambio de Información
PDBM	Panorama de la Diversidad Biológica Mundial
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GM	Genéticamente Modificados
ITM	Iniciativa Taxonómica Mundial
EEL	Especies Extrañas Invasivas
GCI	Grupo Consultivo Informal
DPI	Derechos de la Propiedad Intelectual
EEM	Evaluación de Ecosistemas del Milenio
AMP	Áreas Marinas Protegidas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PANDB	Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica
AP	Áreas Protegidas
CFP	Consentimiento Fundamentado Previo
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
MFS	Manejo Forestal Sostenible
RCDPI	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el Comercio
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
FPNUCI	Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones indígenas
GTRI	Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Implementación
OMC	Organización Mundial de Comercio